

ACTA DE SESION ORDINARIA
07 DE SETIEMBRE DEL 2023
HORA 09:00 AM



126

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 07 de setiembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional Lic. Ricardo Yauricasa Flores, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero Ángel Gutiérrez: en la página dos, siendo lo correcto 119° aniversario de elevación de Villa a Ciudad de Pampas - Tayacaja.

DESPACHO. -

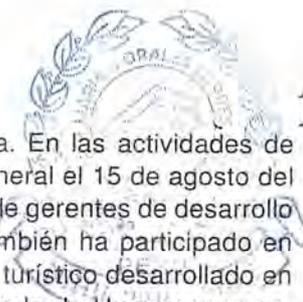
Oficio N° 467-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Carta N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/mvnc	Pasa a orden del día
Oficio N° 690-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 235-2023-A-MDTP/CAFH	Pasa a orden del día
Oficio N° 364-2023/ALC-MDR/ACO/HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N° 035-2023/GOB.REG.HVCA/CR-TAYA-FACH	Pasa a orden del día
Oficio N° 692-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 18837-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA	Pasa a orden del día
Oficio N° 704-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 402-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT	Pasa a orden del día
Inf. Técnico N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero José Torres, informa lo siguiente: como consejero regional en las actividades de fiscalización ha participado en la fiscalización tramo I conjuntamente con los responsables de la obra: Huancavelica, Yauli, Pucapampa, ha observado cómo se está desarrollando el tema del puente, las variaciones que va ver en el expediente, de tal manera no puede perjudicar la ejecución del proyecto, y ahora también que viene las inclemencias del tiempo, que se puede acelerar varios de estos puntos, y no solo se ataque en tres, cuatro puntos la ejecución de la obra, sino, se agregue otros puntos adicionales para agilizar la ejecución de la obra y del presupuesto, que a la fecha está por encima del 46%, de igual forma ha participado en la fiscalización y reunión con el especialista de educación física, el prof. Miguel, y revisando el presupuesto para las actividades deportivas macrorregionales que se va desarrollar, y los estudiantes van a participar y representar a Huancavelica, se ha recomendado que se agilicen estos presupuestos y en lo posible se pueda cumplir con los compromisos que se tiene con las diferentes instituciones educativas de las 07 provincias, que van a participar, de igual forma se ha tenido una reunión con la dirección de vivienda en función al compromiso que tiene, de la elaboración del plan de contingencia para dotar agua al distrito de Izcuchaca, el cual se ha verificado que este compromiso se ha cumplido, de igual forma, el día de ayer se sostuvo una reunión con el gerente general para ver que este presupuesto se haya aprobado, el cual se verificó que se aprobó para la elaboración del plan de contingencia que se tuvo como

Gutiérrez

[Handwritten signature]



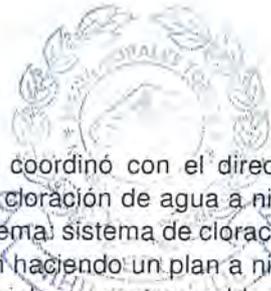
compromiso, en el cual su persona estuvo en el distrito de Izcuchaca. En las actividades de representación ha participado en la presentación del nuevo gerente general el 15 de agosto del presente, de igual forma ha participado en el primer encuentro regional de gerentes de desarrollo social, planeamiento y presupuesto el 24 de agosto, por otro lado, también ha participado en actividades de representación en la conferencia de prensa Chacco Eco turístico desarrollado en Huachocolpa, ha participado en la actividad principal en el centro poblado de Huancopampa, se ha realizado el recorrido correspondiente junto con el presidente del consejo regional, gobernador regional, autoridades y funcionarios, para promover el turismo de Huancavelica, se ha solicitado en función a la delegación que realizó el consejo regional, y estamos a la espera del informe de la dirección regional de transportes sobre el proceso de fiscalización que ha hecho contraloría y la fiscalía, intervención sobre el otorgamiento de licencias de conducir, estamos a la espera de estos documentos, también sostuvo una reunión por la preocupación que tenemos respecto a la carretera en el nor oriente, con los responsables, tanto, la dirección regional de transportes, la gerencia regional de infraestructura, defensa civil, la dirección regional de caminos para ver los avances y estado situacional de la carretera que une los ocho distritos del nor oriente de Tayacaja (puente Chiquiac), del cual hay un compromiso, en estos días deben presentar un informe detallado de este estado situacional, la reunión lo desarrolló en este pleno del consejo regional el 11 de agosto del 2023.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

El consejero Héctor Mamani, informa lo siguiente: con fecha 21 de agosto del presente año realizó la visita a la obra: pistas y veredas de la localidad de Chacapunco, distrito de Anchonga – Angaraes para ver el desarrollo, aparentemente habría diferentes problemas en las actividades de forma normal, por lo que en una próxima oportunidad va solicitar la participación de un profesional que haciendo uso de la modificación de la Ley de Gobiernos Regionales, esto con la finalidad de verificar in situ por un especialista el desarrollo de la obra, por otra parte en el distrito de Anchonga visitó a la obra de agua potable se venía desarrollándose en la localidad de PaccaPucllana, como se sabe se encuentra paralizada la fecha desde el mes de febrero, dicho sea de paso esta obra en la actualidad, la gerencia sub regional ha procedido a iniciar las acciones para la resolución del contrato con la empresa, esto inclusive a la fecha ha pasado a Procuraduría del Gobierno Regional, en el cual, se está iniciando las acciones legales, sin embargo la población de esta localidad está solicitando el reinicio de esta obra, y esto va depender netamente del aspecto legal, por otra parte sostuvo una reunión con la Asociación de Centros Poblados de Angaraes, que agrupa a más de 100 centros poblados, quienes vienen haciendo algunas acciones de atención al gobierno regional de Huancavelica, y que hasta la fecha no vienen siendo atendidos por lo cual están solicitando una reunión macro regional o regional, con la finalidad de tomar acciones. Asimismo, esta semana sostuvo una reunión con la comisión del gobierno regional que está llevando el control posterior respecto a los Cas indeterminados, debido esto, a que hay denuncias sobre posibles excesos en algunas acciones de esta comisión, no se estaría llevando con criterio técnico, se solicitó el informe documentado de las etapas en la cual vienen desarrollando su trabajo, toda vez que, aparentemente no habría un oren en esta comisión.

El consejero EverSullca, informa lo siguiente: como parte de fiscalización, se visitó a la obra pista y veredas de Mayunmarca que se ha concluido al 100%, esta semana se está programando para la entrega completa, de igual manera, de la Institución Educativa en Villa Rica, se ha concluido al 100%, paralelo ambos se van hacer entrega. También se ha visitado a la Ugel de Acobamba donde sigue los problemas de los pagos de las ATS, seguros, lutos y sepelios que hasta ahora no se han dado la solución que está en trámite, de igual forma realizó la visita a la red de salud y hospital, donde esta semana los medidos se están poniendo en pie de lucha, porque hay muchos especialistas sin pago, son tres meses y medio sin remuneraciones, es por tema presupuestal a nivel de le red de Acobamba, se entrevistó con el director, quien manifestó que el problema no solo es en Acobamba, sino a nivel regional, el tema presupuestal. De igual forma visitó a la municipalidad distrital de Caja en función a fiscalización sobre un equipo que es motoniveladora, propiedad del gobierno regional, el mismo que se dio como préstamo para la limpieza de mantenimiento de sus vías, el cual se visitó con el consejero Godofredo Vargas, para verificar la intervención de las vías, no intervenidas por Provias Nacional, o en este caso IVP de Acobamba, se intervino también a la municipalidad de Caja que también realizó el servicio de

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



limpieza del Gobierno Regional de Huancavelica. De igual manera coordinó con el director regional de vivienda, construcción y saneamiento sobre el sistema de cloración de agua a nivel de la región, menciona que hay provincias que todavía no cumplen el tema: sistema de cloración de agua, funcionario del sector manifestó que partir de este mes están haciendo un plan a nivel regional para capacitar a todas las municipalidades distritales y provinciales, y centros poblados para poder dotar de este conocimiento de cloración de agua a nivel de Huancavelica. También coordinó con el director de transportes y comunicaciones, sabiendo que Acobamba como capital, y el distrito de Paucará tiene stress hídrico, carece de agua, hay una emergencia fuerte en Acobamba, por la cual, se ha acelerado para hacer un convenio con la municipalidad distrital de Paucará y Acobamba, para dotar de un camión cisterna para que se brinde apoyo con la dotación de agua. De igual manera, realizó la visita a la DREH – Huancavelica, para ver el tema de licenciamiento de los institutos a nivel de la región, principalmente de Paucará y Acobamba, donde manifestaron que hay temas netamente documentarios, y no hay un avance para hacer el licenciamiento, Paucará y Acobamba está programado su licenciamiento para el año 2025, para ello se coordinó la implementación de los IOARR. Asimismo, coordinó con el gobernador regional, con el área de estudios y supervisión para ver el tema del hospital de Acobamba, se está encontrando responsabilidades, porque a sabiendas que se iba construir el futuro hospital de Acobamba, se ha construido el grifo particular que es un perjuicio a nivel de Acobamba, se solicitó que se realice un control posterior y encontrar responsabilidades. Finalmente, informa que estuvo junto con el gobernador regional y con los consejeros José Torres y Juan José Anyaipoma en la I.E. 37001 con motivo de su aniversario.

El consejero Meger Rojas, informa lo siguiente: hemos tenido en la provincia de Churcampa la visita de la Ministra de Cultura el día jueves 31 de agosto del 2023, específicamente la visita fue a la comunidad de Santa Rosa de Ccotccoí, lugar donde se ha inaugurado la casa de la cultura. De igual manera participó en el Chacco Eco turístico en la comunidad campesina de Coris los días 18 y 19 de agosto del presente año, también en la siguiente semana, 26 y 27 de agosto en la comunidad Pampalca, donde se realizó el Chacco de Vicuña.

El consejero Ángel Gutiérrez, informa lo siguiente: participó en la entrega de donación por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de equipo ecógrafo y rayos x a favor del puesto de salud de Pichus y materiales de construcción a la I.E. Santiago de Pichus, actividad donde estuvo presente el señor gobernador regional, el alcalde provincial, la población mostró su alegría al recibir estos equipos. Asimismo, participó junto al consejero Freddy Chávez en la segunda reunión de la mesa de trabajo entre autoridades para la conexión de vías entre los distritos de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo y Huachocolpa en el nor oriente provincia de Tayacaja, hay compromisos asumidos y se espera que este consejo regional y el gobierno regional puedan contribuir y hacer realidad este anhelo de los pobladores del nor oriente de la provincia de Tayacaja. También participó en el primer encuentro provincial de jóvenes tayacajinos, desarrollado el 24 de agosto en Pampas, con la finalidad de fortalecer la organización juvenil, la preocupación de Tayacaja es el hospital de Pampas, en el tema presupuestal para el pago de los especialistas, que a la fecha se ha agotado, cree que este consejo y el gobierno regional tiene que tomar cartas en el asunto, porque estamos hablando de salud, de cada uno de los establecimientos de salud.

El consejero Juan José Anyaipoma, informa lo siguiente: sostuvo una reunión con el gobernador regional, con el gerente general, con las autoridades del centro poblado de Villa Huasapampapara poder ver la continuidad de su elaboración de expediente técnico de la institución educativa de dicha comunidad, así también, sostuvo una reunión con el gobernador regional y las autoridades de Angaraes sur para ver el proyecto de la carretera de doble vía que va unir tanto Lircay hasta la ciudad de Ayacucho pasando por los distritos de Secclla, Julcamarca, entre otros distritos, y poder sostener una reunión con el gobernador regional de Ayacucho, y exigir ante el Ministerio de Transportes la elaboración del expediente técnico de dicho proyecto, como también, se han visto diferentes temas, el problema de agua y desagüe del distrito de Antaparco, donde estuvo presente el alcalde y se ha visto la forma de poder encaminar dichos proyectos con el gobernador, con el gerente, y que estos distritos sean atendidos en función a sus necesidades. Asimismo, participó del Chacu de Vicuña de la comunidad campesina de

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez, 3]

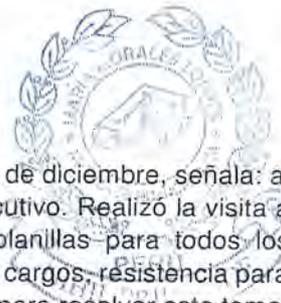


Carhuapata, con la finalidad de promover el turismo en la provincia de Angaraes, el cual ha sido muy concurrido por diferentes autoridades y muchas personas asistieron de diferentes lugares. Asimismo participó en las diferentes actividades por el aniversario de la I.E. 37001 - Pepín de Huancavelica.

El consejero Edgar Nahui, informa lo siguiente: informa referente a la construcción de la I.E. de nivel inicial 215 del anexo de Pacococha – Castrovirreyna, ha tenido dificultades para ser iniciado esta obra, pero sinceramente, el proceso del desarrollo de la construcción está paralizado, se constituyó personalmente, toda vez que en dicha población han conformado un comité de vigilancia, no se está haciendo la actuación como tal en la obra, desde los responsables; residente, supervisor, menciona: almacenero que realiza la recepción de los materiales sin ningún documento, llámese, una guía, una orden de compra, eso conlleva a que estamos marchando en esta gestión de esa manera, en su oportunidad ha mencionado que el residente de la obra no tenía el perfil para que asuma la responsabilidad en infraestructura en la gerencia sub regional de Castrovirreyna, aun continua y lo siguen manteniendo, y así hay otras personas, esto va conllevar a que la obra siga paralizada.

El consejero Ricardo Yauricasa, informa lo siguiente: participó en el tema de fiscalización en el mejoramiento de canal de riego de Jatus, Allpamachay, Vista Alegre, en la cual de acuerdo a las observaciones que se ha tenido fue mejorando, se espera que en los plazos establecidos la empresa pueda cumplir, toda vez que la población hasta la fecha está desesperada, porque es el único medio donde se puede sustentar su riego de sus chacras, se coordinó con el supervisor, residente, también con el gerente de infraestructura y la gerencia sub regional de Huaytará a fin de hacer hincapié permanente y cumplir con los plazos. En la función de representación participó junto con los colegas en el Festival Eco Turístico Chaccu de Vicuñas en Huachocolpa, participó con diferentes autoridades. Asimismo, su persona con la preocupación y siendo miembro integrante de la MANRHI, la semana pasada visitó al gobierno regional de Ica para ver la transferencia que se abordó en el consejo regional, indica, hasta el día jueves y viernes, la documentación pasó al pleno del consejo regional para su aprobación de transferencia. También participó el 1° de setiembre en representación en la puesta de la primera piedra de la I.E. de nivel secundario de la localidad de Pimienta, toda vez que contaba con una infraestructura precaria, ahora está a cargo de la gerencia sub regional de Huaytará, donde se contó con la participación del gobernador regional, entre otras autoridades.

El consejero Paul Laurente, informa lo siguiente: en la función de representación participó en la inauguración del tramo 3 de la transferencia de 10 millones para siembra y cosecha de agua de los distritos de Sangayaico, Ayavi, Córdova, Tambo, Capillas y Huaytará, estuvo presente con el director ejecutivo, gobernador regional en esta inauguración. También, participó en el aniversario de la I.E. de Pantachi Sur en Yauli – Huancavelica. Asimismo, como conformate del MANRHI se realizó el seguimiento en el gobierno regional de Ica, precisa, que la transferencia es de un millón de soles para el cumplimiento del POI, y no existe ningún acuerdo y/o trámite de transferencia de 08 millones que nosotros hemos aprobado en este consejo regional, de 50% de la ejecución de este importante proyecto en Aurahuá. También, sostuvo reunión con el consejero Héctor Mamani sobre la comisión Cas, presuntos abusos de autoridad y formas de notificación al personal Cas, que realizó gerencia general, cuando debió realizar la oficina de recursos humanos. Asimismo, informa que estuvo en la reunión de ayer con las 10 unidades ejecutoras de salud para ver sobre el proceso de nombramiento, hay 1129 plazas que están con proceso de nombramiento, y hasta la fecha ninguna unidad ha cumplido en esta tercera etapa de modificación de su CAP provisional, cuyo plazo ha vencido el 31 de agosto, y se realizó una ampliación al 04 de setiembre, y ninguna ha cumplido. Posteriormente realizó el seguimiento al cumplimiento del REI – Recurso del Incentivo a las Inversiones, menciona, con los directivos de planificación y presupuesto no se cumplido, lamentable, tramo I no han cumplido, tramo II tampoco, no esperemos mayor financiamiento por parte del MEF; por otro lado, informa, se ha hecho la denuncia a través de Procuraduría al contratista de la obra de Parco Chacapunco, en la provincia de Angaraes por documentación inexacta o falsa. Sostuvo reunión con la dirección de supervisión, recordar que en el gobierno regional se tiene 14 proyectos por Reconstrucción Por Cambios, el caso de Lircay es el más grande y emblemático, del total, se tiene 06 paralizados,



por corte, por falta de obra, es más, la paralización se realizó en el mes de diciembre, señala: al noveno mes de gestión no vemos un avance evidente de parte del ejecutivo. Realizó la visita a la Ugel de Huancavelica, institución que corre riesgo de elaborar planillas para todos los docentes, porque hay un tema de renuncias del personal, disposición de cargos, resistencia para asumir cargo, al respecto, seguramente con la comisión se constituirán para resolver este tema.

El consejero Godofredo Vargas, informa lo siguiente: visitó la obra de pistas y veredas de Mayunmarca, está conforme, en estos días se va realizar la entrega, de igual manera en Villa Rica que se ejecutó la escuela, también está conforme, de igual manera se está programando fecha para la entrega de obra. También visitó el hospital de Acobamba que carece de una buena atención y también no están pagando a los especialistas durante 06 meses, respecto al hospital de Acobamba informa, coordinó con el alcalde provincial de Acobamba sobre cómo se está trabajando para que pueda reformular el expediente del proyecto, el alcalde menciona; que iba comprar los terrenos adyacentes y colindantes, sin embargo los costos son demasiados, el metro cuadrado piden 800 soles, porque la municipalidad de Acobamba no cuenta con presupuesto, manifiesta, que hay inoperancia de parte de los directores de Acobamba, hasta el momento no hay una buena acción en el hospital. También se coordinó con el alcalde distrital de Andabamba, hay un convenio de la gestión anterior, que ellos tenían que poner una contrapartida y el gobierno regional de igual forma, menciona que el distrito de Andabamba ha cumplido al 100%, y faltado el compromiso del gobierno regional.

El consejero Freddy Chávez, informa lo siguiente: como parte de la función fiscalizadora, visitó al centro de salud del distrito de Daniel Hernández - Tayacaja, donde constató el estado de descomposición y putrefacción los residuos sólidos, está abandonado por espacio de tres meses, esto se constituye un foco infeccioso y epidemiológico, se ha notificado a la red de salud de Tayacaja, quienes mencionaron, que en un plazo de una semana iban enviar a los encargados para que retiren los residuos sólidos. Asimismo, se participó en la segunda asamblea de los alcaldes de los centros poblados, un promedio de 200 centros poblados que conforman la provincia de Tayacaja, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Pampas. Asimismo, participó conjuntamente con el colega Ángel Gutiérrez en la segunda asamblea interregional que tiene por objetivo iniciar la carretera del nor oriente de Tayacaja, desde el distrito de Huachocolpa hacia San Martín de Pangoa en la región de Junín en la provincia de Satipo, como acuerdo quedó, que la tercera asamblea de esta comisión se va desarrollar en el distrito de Huachocolpa en el nor oriente de Tayacaja. También participó en una reunión el 23 de agosto del presente año con los alcaldes distritales del nor oriente de Tayacajay el gobernador regional a fin de viabilizar el reinicio del asfaltado bicapa hacia el nor oriente de Tayacaja, hay firmes compromisos de parte del gobernador regional, está realizando el seguimiento respectivo a fin de que se cumpla, porque esta es la segunda reunión, la primera se realizó en el mes de marzo, se tuvo similar compromiso y no se cumplió. Por último, el día de ayer participó en representación de Huancavelica en la segunda asamblea extraordinaria de la Mancomunidad Regional de Los Andes realizado en la ciudad de Huancayo, donde se realizó la presentación de Expo Andes, es una Feria Agropecuaria que se va realizar del 09 al 12 de noviembre del 2023 en la ciudad de Ica, y participan regiones integrantes de esta mancomunidad regional de Los Andes, asimismo se trató la participación de las regiones en el segundo congreso nacional de consejeros regionales que está programado para el 20 y 21 de setiembre del 2023 en la ciudad de Tingo María, región Huánuco.

PEDIDOS:

Pedido del Consejero Paul Laurente:

Solicita un acuerdo de consejo, que los directores de las unidades ejecutoras de salud procedan con el proceso administrativo disciplinario que corresponda por el incumplimiento en la aprobación del CAP Provisional del proceso de nombramiento 2023, solicita aprobar la transferencia financiera de la municipalidad distrital de Palca, para el proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel primario de la I.E. del centro poblado Chillhuapampa, distrito de Palca, por la suma de 2 millones 718 mil soles. orden del día, Incumplimiento al Reglamento de Consejo Regional por parte del gerente general, debe de cumplir después de los 08 días naturales de haber asumido sus funciones de cada año de gestión, el gerente general debe concurrir al consejo regional en sesión ordinaria y/o

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Godofredo" and another that appears to be "Freddy".



extraordinaria acompañado de los demás gerentes regionales para exponer la política general del gobierno regional, debatir la política general de gobierno y debatir las principales medidas que requiere su gestión, solicito que se cumpla y se haga ese procedimiento regular el gerente general. orden del día y solicita a quien corresponde hacer el informe de la comisión GAS que viene realizando el control posterior.

Pedido del Consejero Ricardo Yauricasa

Solicita un acuerdo de consejo regional para exhortar la liquidación de los proyectos de los diferentes pliegos del gobierno regional, para tal efecto se garantice el presupuesto.

Pedido del Consejero Godofredo Vargas

Solicita la presencia del director de la Diresa - Huancavelica y del gerente regional de infraestructura para abordar sobre el hospital de Acobamba.

Pedido del Consejero Héctor Mamani

Solicita informe del director de la Diresa - Huancavelica respecto al pago de los especialistas de todos los hospitales de la región.

Pedido del Consejero Meger Rojas

Solicita informe del gerente regional de infraestructura sobre los avances de la elaboración de expedientes técnicos de los hospitales de Huaytará y Churcampá.

Solicita opinión técnica y evaluación del ejecutivo regional para incluir en las placas de obras los nombres de los señores consejeros regionales.

Pedido del Consejero Freddy Chávez

Solicita citar para la próxima sesión al director regional de comercio exterior y turismo para presentar y exponer su plan de turismo.

Pedido del Consejero Ángel Gutiérrez

Solicita para la próxima sesión la presencia del gerente general regional y gerente regional de infraestructura para ver los avances de las obras por impuesto.

Solicita para la próxima sesión la presencia del director regional de Yaku Tarpuy para que presente un informe de las acciones y resultados obtenidos hasta el momento en su gestión.

Solicita para la próxima sesión la presencia del señor gobernador regional para abordar aspectos relacionados a la gestión regional. Se acuerda por unanimidad para abordar en orden del día de la presente sesión.

Pedido del Consejero José Torres

Solicita para la próxima sesión la presencia de los responsables, especialistas de la DREH-Huancavelica que están vinculados a los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos, asimismo se cite al señor director del I.SP.P.H. y las instancias que corresponden para ver sobre el avance del licenciamiento respectivo a nivel regional, solicita para la próxima sesión la presencia del director regional de transportes y comunicaciones, con las direcciones que corresponden para exponer sobre el avance de la actualización del plan vial regional e informe del sub gerente de obras para informar sobre el estado situacional del proyecto de la compañía de bomberos de Huancavelica, para cubrir la brecha de emergencia que se tiene.

Pedido del Consejero Juan José Anyaipoma

Solicitar la presencia del funcionario encargado de la gerencia de infraestructura para que informe sobre el estado situacional y técnico del proyecto del instituto superior pedagógico de Huancavelica, el mismo que cuenta con un expediente técnico aprobado.

Pedido del Consejero Ever Sulca

Solicita citar para la próxima sesión a la directora de la Ugel- Acobamba para que informe sobre los pagos pendientes al personal por asignaciones, subsidios y otros que corresponde por ley.

ORDEN DEL DÍA. -

Gutiérrez

E

Amplio



PRIMERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del proyecto del servicio de protección del río Sicra.

El consejero Paul Laurente manifiesta lo siguiente: debe ser tratado, el pedido de mi persona y del colega, Ángel Gutiérrez, mi pedido guarda relación con la presencia del gobernador, menciona, hizo el pedido en cumplimiento al reglamento interno de consejo, dentro de los 08 días, en el artículo 11° cita claramente, dentro de los 08 días debe venir a exponer su plan de trabajo y política de gobierno, cosa que este consejo no lo ha realizado, y está incumpliendo el reglamento del consejo regional de Huancavelica, en un segundo punto sobre la presencia del gobernador regional, el pedido del colega ha sido bastante claro, que concurra la próxima sesión de consejo, considera y propone ir a votación en los pedidos concretos.

El consejero Héctor Mamani manifiesta lo siguiente: para ser concretos, nos alcanzan la justificación de la inasistencia del Gobernador Regional de Huancavelica porque tiene dos eventos en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y también en el Ministerio de Vivienda y Saneamiento, sin embargo en este informe no encontramos adjuntos ninguna de esas invitaciones, tendría que el gobernador por respeto a este consejo y respeto a un acuerdo de consejo regional adjuntar dichos documentos, en segundo lugar, nos piden esta justificación, que esta información que no lo hemos pedido dicho sea de paso por escrito, sino el mismo gobernador regional debe aquí estar presente, no solo por los temas de agenda, hay temas importantes como la distribución presupuestal de la región Huancavelica, como se está distribuyendo este presupuesto para las provincias, como es que el gobernador regional anuncia que en el mes de setiembre se va empezar con la construcción del hospital de Lircay – Angaraes, y hasta la fecha no hay presupuesto que el gobierno central haya transferido al gobierno regional de Huancavelica, y así una serie de detalles, lo cual requiere que el gobernador regional esté presente aquí para dé cuenta a este pleno del consejo, y nosotros como representantes de las provincias podamos trasladar esta información a cada una de nuestras provincias, asimismo nos pide que lo represente el gerente general, pero el gerente general ni siquiera ha solicitado la confianza a este consejo regional conforme a lo establecido en nuestro reglamento interno, y en este momento el gerente general no tiene la legitimidad para representar al gobernador regional, no procede su intervención en este punto de la agenda.

El consejero Freddy Chávez, manifiesta lo siguiente: se citó al gobernador regional para ver el hospital de Pampas, todos sabemos que en el informe de los 100 días el señor gobernador ha manifestado que en setiembre de este año ya se iniciaría, la presentación del señor gerente último, ha manifestado que será el próximo año, son acciones y versiones que él mismo debe deslindar, porque la población no puede esperar más, también está en marcha cuando es el reinicio de la bicapa hacia el nor oriente, que también nos hemos reunido en marzo con los señores alcaldes y el gobernador, y hay un compromiso y hasta ahora nada, hace unos pocos días nos hemos reunido por segunda vez y hay otro compromiso, por eso es importante la presencia del señor gobernador regional, el consejo regional no ha solicitado un informe por escrito, ha solicitado su presencia del gobernador, entendemos que tiene múltiples agendas, por tanto, sugiere por intermedio del presidente de consejo, que se re programe o cite para la próxima sesión del consejo regional.

El consejero Edgar Nahui manifiesta lo siguiente: si bien es cierto, este magno consejo regional que representa a la región de Huancavelica, más que nosotros hay preocupación de la población en su conjunto, y hoy por la mañana nos comentan y nos dicen que el gobernador va estar en consejo regional y seguro va ver buenas expectativas , pero la noticia para su persona, de que haya presentado, entendiendo que tiene actividades, sin embargo, el gobernador regional tiene asesores, y dichos asesores tiene alinearle por el mejor camino, si están los asesores aquí, se debe ver que esta gestión sea distinta a las demás.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: quiero leer taxativamente el reglamento que tanto hemos aludido el día de hoy, lamenta como consejero regional, ahora tenemos un asesor jurídico, en el cual debemos tener cuidado en nuestros acuerdos, voy a leer lo que dice nuestro reglamento, en el caso de lo que están manifestando: primero, que el gobernador regional es el funcionario de mayor alto rango a nivel de la región, dice: la investidura de los altos funcionarios del gobierno regional, el gobernador regional es el de mayor rango del sistema gubernamental regional, podrá ser invitado, no citado, para que en sesión ordinaria y/o extraordinaria en un plazo mínimo de 07 días de iniciado su gestión informe la política general del gobierno regional de Huancavelica, debatir las principales medidas que requiera su gestión e informar el avance de su gestión administrativa y económica, hecho que se ha dado en este pleno del consejo, y este

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Paul Laurente, Héctor Mamani, Freddy Chávez, Edgar Nahui, and José Torres.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Gutiérrez' and 'Quirós'.

consejo ha recibido por unanimidad, ha recibido la información y lo ha aprobado, o vamos aprobar en cada cambio de gerente general una nueva política del gobierno regional!

El consejero Ever Sulca, manifiesta lo siguiente: lo que se debe tener en cuenta, nosotros tenemos el portal de transparencia, ahí están los acuerdo que se están emitiendo, cada firma de convenio que se están dando, sin embargo, nosotros queremos citar pero el reglamento está muy claro, ahora, nosotros hemos implementado lo que es el gobierno digital, cero papel, si nosotros vamos a tener que rendir cuentas con documentos, también tenemos que escuchar a los gerentes que están presentes.

El consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: su intención no es molestar, incomodar, hacer perder el tiempo al señor gobernador, definitivamente hay muchas acciones que seguramente él tiene en camino, pero necesitamos ese acercamiento que tiene que existir, y que los asesores, funcionarios acompañen al gobernador y no cometa algunas omisiones, sin embargo el reglamento dice, recibido el oficio mediante el cual, el señor gobernador regional de Huancavelica dará cuenta de la expedición de los mismo, esto estamos hablando de los decretos, resoluciones, a más tardar el primer día útil siguiente, la secretaria de consejo regional con conocimiento del presidente envía el expediente a la comisión ordinaria que corresponde, se está obviando ese procedimiento que estable nuestro reglamento interno.

El consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: es fácil criticar desde el punto donde nos encontramos, pero los que hemos estado en gestión pública sabemos que cada minuto o cada día, cada semana, cada mes, estamos realizando gestiones ante los diferentes ministerios, en tocar puertas en el gobierno central no es fácil, para ello se sacan citas con anticipación, y aquí hacemos el llamado al gobernador regional para que nos dé informe sobre diferentes aspectos, sobre los proyectos que se van a ejecutar dentro de nuestra región de Huancavelica, pero nosotros también seamos autocríticos, ¿estamos presentes en las audiencias públicas donde el gobernador regional está dando informe sobre los estados situacionales en se encuentran nuestros proyectos, estamos apoyando en gestión a nuestro gobernador, en ir aproximado a los diferentes ministerios, si demos recibir cuenta de ello en nuestras audiencias públicas, estar presentes como consejeros regionales, velando por cada una de nuestras provincias.

Seguidamente del Consejo Regional, somete a votación la propuesta del consejero, Gutiérrez Casavilca, de invitar al gobernador regional para que concurra a sesión ordinaria o extraordinaria bajo coordinación de fecha con la presidencia del Consejo Regional, obteniéndose 06 votos a favor (Chávez, Laurente, Mamani, Vargas, Gutierrez y Nahui) y 04 votos en contra (Rojas, Sulcas, Anyaipoma y Torres), quedando aprobado por mayoría invitar al Gobernador Regional a sesión ordinaria o extraordinaria, la misma que será comunicada al Consejo Regional, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – INVITAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, a sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Regional, debiendo comunicar al pleno del Consejo Regional, con la finalidad de informar los siguientes puntos:

- Informe del Gobernador Regional de Huancavelica sobre, la emisión de Decretos Regionales, Resoluciones Ejecutivas Regionales y Convenios que expide y firma el Gobernador Regional de Huancavelica, desde enero a la fecha, los mismos que no se dieron cuenta al pleno del Consejo Regional.
- Informe del Gobernador Regional de Huancavelica sobre, el estado situacional de los proyectos: Construcción de los hospitales de Tayacaja, Lircay y Castrovirreyna.

Seguidamente, el presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de exhortar al Gerente General Regional el cumplimiento del Reglamento interno y debatir las principales medidas que requiere su gestión, obteniéndose 06 votos a favor (Chávez, Laurente, Mamani, Vargas, Gutierrez y Nahui) y 04 votos en contra (Rojas, Sulcas, Anyaipoma y Torres), quedando aprobado por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gerente General Regional, el cumplimiento de los dispuesto en el Literal d) del Parágrafo B.1 del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que: "Dentro de los 8 días naturales de haber asumido funciones y al inicio de

Gutiérrez

Durillo

cada año de gestión, el Gerente General Regional debe concurrir al pleno del Consejo Regional reunido en sesión ordinaria y/o extraordinaria, acompañado de los demás gerentes regionales, para exponer y debatir las principales medidas que requiere su gestión.

SEGUNDO. –Informe del Director Regional de Salud, sobre el personal que cuentan los hospitales, centros de salud y puestos de salud a nivel regional.

El Director Regional de Salud de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: para poner en contexto el tema, básicamente nosotros tenemos 07 redes de salud que tienen una estructura, que tiene dos ámbitos de intervención, el ámbito de la parte de la salud pública, que tiene que ver con la parte de prevención y promoción, y la otra parte que tiene que ver con la salud individual, lo que tenemos como diagnóstico, mi persona está exactamente un mes en la gestión, he recibido mucho de los pedidos de parte de ustedes como consejeros para ver diversos problemas, y el problema que tenemos no es básicamente de asignación de solamente de personal y de sus horarios, tenemos un primer problema que aproximadamente el 35% de los trabajadores que tenemos son a través de SERUM. ósea son médicos profesionales que viene bajo tema y específicamente para un año, a ello tenemos adicionalmente el personal 276 que es nombrado y mínimo, luego hay un contrato más allá de ellos, de personal médico a través de las diversas formas como, ya sea por suplencia, reemplazo, Cas, ya sea por servicios profesionales, entonces ahí hay una diversidad de formas por las cuales tenemos el contrato, pero el avance de todo estos es efectivamente, no tenemos los documentos de gestión, que desde hace cinco años debió tener la dirección regional de salud, que significa eso, que ahora con la Ley Servir, que se tiene es el manual de operación, de ella se deriva el Cuadro de Asignación de Personal, luego viene el plan que tiene que ver con su presupuesto respectivo, el perfil de puestos, esto no se avanzó en los últimos años en la Diresa, lo que conlleva a una serie de problemas, también el problema de contrato de especialistas, no contamos con presupuesto y estamos pidiendo al MEF para que otorgue un crédito suplementario, pero vamos a seguir todos los años con este mismo problema, entonces no es solo la desatención de los centros asistenciales por no tener un CAP que esté vigente en este momento, tenemos un ROF del año 2017 que nos rige que ya está desfasado, y para suplir todo esto, se ve las diversas formas de como contratar a través de programas, de proyectos para poder suplir esto.

El Presidente de Consejo Regional, hace la pregunta siguiente: el tema documentario de gestión no la tiene la Diresa, de que tiempo estaríamos hablando en su gestión, se estaría priorizando esto, yo escuché que se está solicitando un adicional.

El Director Regional de Salud de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: Huancavelica está atrasado en estos procesos, lo que se ha dispuesto es que existen dos temas, el tema de la ejecución presupuestal y de la disposición no depende básicamente del director, porque el director no es dueño de los presupuestos, lo que debe tener es un informe técnico y legal, lo que se ha dispuesto es que en los próximos 45 días podamos tener el manual de operaciones de la Diresa bajo la responsabilidad del área que corresponde.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand, manifestó lo siguiente: puntualmente el tema de personal, aquí se tiene que hacer un trabajo de monitoreo, porque a nivel de la región 03 provincias todavía no son unidades ejecutoras en las redes de salud, y esto dificulta en Churcampá, Huaytará y Castrovirreyna, dificulta el proceso de desarrollo de las convocatorias, en estos momentos la directora de la red de salud es una profesional obstetra, sin embargo su puesto todavía no ha sido cubierto hasta hoy, y no tenemos personal en nuestros puestos de salud, a que se debe esto, según la sra. directora de la red, observación de parte del gerente, de logística, por lo informado, solicito encaminar para que estas tres provincias sean unidades ejecutoras en el tema de salud.

El Director Regional de Salud de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: nosotros lo que estamos haciendo, tenemos un CAP Provisional, es decir cada vez que va ingresar alguien como ahora, lo que vamos a ver en la agenda de aprobación de CAP, se están incorporando 30 personas más a nombramiento, pero no es que este hecho bajo una reingeniería, sino es básicamente por el tema provisional, y así vamos marchando cada vez que van ingresando personal.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente: como lo manifesté el día de ayer señor director, mi preocupación es por este proceso de nombramiento, sin embargo, recuerda que esta la ve, la sexagésima novena disposición de la Ley de presupuesto 2023, emitida en

diciembre del 2022, ha sido específico y claro, sumado a eso con el cronograma que ha salido a nivel nacional este proceso de nombramiento, cuyo último plazo era al 31 de agosto del 2023, en esta etapa es importante el envío de CAP Provisional a salud, esto debido en nuestra región de Huancavelica tenemos 1155 plazas, por lo que la Diresa tiene una posición clara de exigir, y también por su puesto señor director asumir los activos y pasivos que debe realizar como titular del sector, por lo que me ratifico, también en el pedido señor presidente lo había realizado; que se inicie con los procesos administrativos de corresponder a quienes hayan incumplido, porque en este proceso de cumplimiento no solo está inmerso el director, también están los jefes de planeamiento, administrador, jefe de recursos humanos, quienes debieron haber hecho.

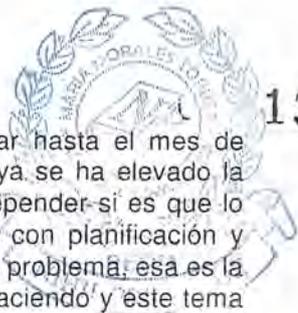
El Director Regional de Salud de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: Veo que usted también ve a la Diresa como una unidad ejecutora y lamentablemente es la forma como está siendo vista la DIRESA y en realidad también es el ente rector de la región en materia de salud, la DIRESA en los últimos años ha perdido la capacidad de ser un ente rector y se ha convertido exclusivamente en una Unidad Ejecutora que básicamente están peleando por ejecutar su presupuesto, tenemos que tener en claro que cuando se hace la descentralización se le transfiere las competencias en salud a los gobiernos regionales con la capacidad de normar y adaptar todas las normas nacionales, y es lo que no se ha hecho hasta ahora seguimos trabajando como si dependiéramos de Lima todas las normas no se están emitiendo no se han emitido en los últimos años, hablemos un poco del tema de que cada unidad ejecutora se ha constituido en pequeñas áreas de poder donde efectivamente no responden a la dirección regional, aclarado esto señor consejero ayer hemos tenido oportunidad de estar con usted viendo efectivamente que es parte de los problemas que tenemos, en ese sentido se ha determinado que aquí va a haber un tema de deslinde de responsabilidades y habrán procesos administrativos y ahí tenemos que tener en consideración un tema del personal de confianza la que está a cargo de estas unidades ejecutoras, entonces hay un dilema si les vas a abrir un proceso administrativo a alguien que lo has puesto de confianza, lo que vamos a hacer es iniciar este tema ya eso va a depender de las personas que una vez que tengan el proceso administrativo si es que van a continuar en el cargo o cuál es la reacción que van a tener frente a esto; en esta oportunidad la DIRESA tiene que consolidar como el ente rector de la Región, creo que esto estaría comprometido, Usted lo sabe ayer se ha dispuesto con la reunión que hemos tenido con los directores.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila, manifiesta entonces para este Manual de operaciones al cual ha hecho alusión en 45 días aproximadamente dijo.

El Director de DIRESA, estamos hablando no de todo son 06 documentos de gestión que debemos tener en cada una de las Unidades Ejecutoras tenemos que iniciar como ente rector en 45 días vamos a tener el manual de operaciones y después viene el proceso del CAP del PAB los perfiles de puestos incluso está también el TUPA entonces todos estos documentos debemos tenerlo no estoy diciendo que va ser en 45 días eso tenemos que tenerlo claro por favor; es el manual de operaciones de la DIRESA como ente rector.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila, había un pedido mío, respecto al pago de los especialistas que se tenga conocimiento por lo menos en Acobamba y Angaraes desde abril no se estaría cumpliendo con el pago entonces como se está solucionando de forma inmediata, claro que usted está mencionando que para los próximos años va a haber otro tipo de solución, pero para este año como se está solucionando.

El Director de DIRESA, en el tema de la demanda habíamos dicho si yo no tengo un cuadro de asignación de personal dentro de un manual de operaciones, yo tengo que contratar por fuera diversos profesionales por necesidad de servicio porque no los tengo como personal nombrado; lamentablemente en el presupuesto que tenemos de la dirección Regional de salud solamente tenemos presupuesto para el primer trimestre y luego del primer trimestre efectivamente ya no tenemos presupuesto para poder pagar a los especialistas, lo que se ha venido haciendo durante los últimos años ha sido que al final se trabaja con dos cosas uno es que con saldos del gobierno Regional de todos sus pliegos, hace como un tema de una bolsa y al final con eso se logra pagar y lo que no se logra pagar, pasa a lo que es el reconocimiento de deuda en el presupuesto del año siguiente, por eso es que cuando ustedes escuchan el tema en la radio, se dice que mañana van a dejar de trabajar ellos porque no se les ha pagado mayo, junio, julio y agosto, es básicamente por el tema presupuestal, ¿qué es lo que se ha hecho al respecto?: es pedir de los cuatro hospitales que tiene personal profesional especializado se haga una demanda adicional pero la demanda adicional no depende ni del gobierno regional depende del Ministerio de



economía y finanzas son 9.5 millones que estamos pidiendo para lograr hasta el mes de diciembre pagar a estos profesionales especializados de toda la región, ya se ha elevado la propuesta a nivel del Ministerio de economía y finanzas pero eso va a depender si es que lo aprueban o no lo aprueba mientras tanto estamos viendo efectivamente con planificación y presupuesto tener por lo menos para ir pagando un par de meses y evitar el problema, esa es la realidad que tenemos con respecto al tema y las acciones que se están haciendo y este tema tiene que corregirse problema.

El tema del plazo máximo de enviar de los documentos del CAP provisional que debe ser aprobado por servir para el último tramo de los nombrados del año 2023 vence mañana hasta hoy día las 11 unidades ejecutoras han remitido su documentación hoy día se está haciendo la consolidación el día de mañana debe estar toda la documentación en servir de acuerdo a los plazos.

TERCERO. – Informe de Gerente Regional de Presupuesto y Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre los proyectos habilitadores para las transferencias financieras de los gobiernos locales y el criterio de Priorización.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifiesta lo siguiente; efectivamente mi pedido era porque nosotros dentro del Gobierno Regional asignamos presupuesto la para las diversas transferencias cuales son los criterios que sugerencia tiene para asignar presupuesto sin embargo tenemos la necesidad como por ejemplo la asignación pendiente de la Compañía de Bomberos para su implementación como los diversos equipamientos de salud ha quedado inconclusos que no tienen asignación presupuestal, el Hospital Regional de Huancavelica tiene muchas deficiencias necesita la renovación más de 600 de equipos pero priorizar como la reparación del tomógrafo IOARRS adquisición entonces pero sin embargo nosotros aprobamos ocho millones, diez millones incluso hay un documento de Villa de Arma teniendo nosotros nuestras propias necesidades en este pliego más aún se ha citado, el pago de hospital no solo ese tema a nivel regional de los especialistas de salud, entonces cuales son los criterios que se está abordando porque unos proyectos si se les transfiere y porque a otros proyectos no logro entender yo tengo la lista de todos los convenios del año 2022 donde tenemos incluso pendientes de transferencias de convenio es un acto administrativo no se a realizado las diversas transferencias por entendemos el 30 de septiembre de cada año son solamente el plazo Leyes de Presupuesto pero sin embargo son proyectos por continuidad, pero nuevos proyectos ingresaron a velocidad han sido transferidas por ejemplo la elaboración por convenios tampoco han sido atendidas cuales el mecanismo que usted toma de la asignación de diversos convenios teniendo tanta necesidad y déficit presupuestal a este pliego que es el gobierno regional a través de sus 26 unidad ejecutoras.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta lo siguiente; con el Oficio N°675 -2023, nos invitan a participar en pleno del Consejo para poder sustentar e informar sobre las transferencias de los recursos a los Gobiernos Locales, dentro del marco legal correspondiente 31638 Ley de Presupuestos para el presente ejercicio presupuestal tenemos un articulado de es la 16 que regulan las transferencias financieras permitidas durante el año fiscal 2023, en el literal "h" sustenta es un requisito primordial emitir un acuerdo de consejo regional el cual se debe contar previamente para las transferencias con un plazo máximo tercer trimestre asimismo con concordancia con la Ley tenemos la Directiva N° 005 – 2022 que son la directiva de ejecución y control de ejecución presupuestal del mismo modo el literal 7.2 de la directiva citada señala que se debe de contar con un acuerdo del consejo regional para continuar con la transferencias de recursos esto no obstante se tiene que contar con dos informes favorables que es el opinión presupuestal y la opinión de la sub gerencia inversión pública en ese sentido los criterios que se tomaron para evaluar los proyectos están regulados con la Resolución Ejecutiva Regional N° 014 – 2022/GOB.REG-HVCA/GR aprobada 24 de marzo del 2022, se alcanzado las carpetas correspondientes en la cual a la fecha nosotros hemos transferidos recursos a dos gobiernos locales a proyectos "Creación Peatonal y Vehicular entre el JR. Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa Del Distrito de Huancavelica – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica" por un monto de 1,991,273.00 este proyecto viene de un convenio de años anteriores, el proyecto "Creación de Pistas y Veredas en el Centro Poblado de Sachacoto Distrito de Surcubamba – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica" por un monto de 1,305,205.00 estos dos proyectos citados ya fueron transferidos a los gobiernos locales en el marco suscrito en convenios de años anteriores sin embargo tenemos nuevos convenios que sean firmados en el presente ejercicio tenemos la "Creación de

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signature 'Gutiérrez' and the number '11' at the bottom center of the page.

Servicio de Agua para Riego en el Sector Tacza Chuna del Centro Poblado de Vichuri del Distrito de Ocoyo – Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica”, con Acuerdo de Consejo Regional N° 152 -2023 convenio suscrito N° 026 -2023 suscrito por un monto de 180,983.76, “Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para el Canal de Riego Laccacha – Llunche a Traves de Construcción de Reservorio Distrito de Ocoyo – Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica” por un monto de 154,727.31 con el Acuerdo de Consejo Regional N° 153-2023 convenio N° 025-2023, “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la Institución Educativa N°1079 de la Localidad del San Juan de Pucaloma del Distrito de San Pedro de Coris – Provincia de Churcampa – Departamento de Huancavelica” con un acuerdo de Consejo Regional N°169 -2023 Convenio N° 034-2023 por un monto de 2,776,711.81 “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial de la Institución Educativa N°118 de la Localidad Huachocolpa del Distrito de Huachocolpa – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica” con convenio N°031-2023 con Acuerdo de Consejo Regional 171- 2023 con un monto de 4,822,710.94, “Mejoramiento del Servicios de Transitabilidad Vial Interurbana en el Tramo I Pumapuquio, Huayllay y Ampulco, en la Localidad de Huayllay, Grande Distrito de Huayllay Grande de la Provincia de Angaraes del Departamento de Huancavelica” con Acuerdo de Consejo Regional N°172-2023 con Convenio N° 028- 2023 por un monto de 3.020,205.76, y el último proyecto “Creación del Servicios de práctica Deportiva y/o Recreativa, en Barrio Ancara de la Localidad de Caja de la Provincia de Acobamba del Departamento de Huancavelica” con Acuerdo de Consejo Regional N° 180-2023 con Convenio N° 033-2023, por un monto de 898,742.00, estos 06 proyectos últimos demanda un monto 11,518,370.51, para poder dar la opinión presupuestal para la transferencia de estos proyectos contamos con un informe del área usuaria que es la sub gerencia de estudios en el cual ponen en libre disponibilidad un monto de 11 millones que es monto que está financiando la transferencia de estos proyectos, el proyecto habilitador “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transpirabilidad Vehicular Cinturón del Mantaro Tramo I Hv. 765 (Pallalla) – Anco – HV -766 (Uyrumpi) Alianza Andino – Huari – Libertadores – Ambo -Yacuy – Jose Carlos Mariategui – PucaTiclla – EMP.PE .3S(Tres Marías), de los Centros Poblados de Amaco – Alianza Andino – Huari – Libertadores – Ambo – Yacuy – José Carlos Mariategui – PucaTiclla Distrito de Acoria – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica “ el cual no cuenta con un expediente técnico aprobado es un proyecto que está en plena elaboración y formulación del expediente el proceso económico nosotros no podemos mantener que es un presupuesto intacto tenemos que movilizarlo con la finalidad poder lograr una mejor ejecución de gasto prueba de las modificaciones en el marco del artículo N° 13 de la ley de presupuesto nosotros debemos de orientarlos previa opinión de la sub gerencia de presupuesto todas las modificaciones están dentro del marco legal correspondiente.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifiesta lo siguiente; la información lo podemos verificar en el portal de transferencia, el pedido que se ha realizado de su participación señor gerente es porque la sesión anterior hemos tenido la participación con los subordinados quienes manifestaban con memorándum usted indicaba cuales proyectos iban a ir y que proyectos no van, porque ellos no son decisores porque se transfiere a una loza deportiva novecientos mil y porque le deniegas a un centro de salud que criterio es lo que se toma ¿Porque los convenios del año 2022? y usted sabe lo acaba de citar proyectos por continuidad los convenios ya suscritos por ejemplo el Municipio Distrital de Palca no se la habilito su trasferencia y Sub Gerencia De Gestión Presupuestaria Y Tributación ha denegado esa habilitación presupuestal sustentando que no tenemos disponibilidad presupuestal son más de 12 convenios que no se está transfiriéndose entonces cual es el criterio que se toma quizá sus subordinados están enviado los memorandos alta gerencia, porque se entiende dentro del marco del cierre de brechas las prioridades de inversión quienes son salud y educación todos están con su expedientes actualizados, una de las causales cuando el expediente no está actualizado cuando no está el nivel ejecutora debidamente identificada, gran mayoría que han sido denegados sin sustento mayor cuales son los criterios que usted ha tomado.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta lo siguiente; en tanto los criterios que se tomaron está en el marco de la resolución N° 014, asimismo la Sub Gerencia de Inversión ellos evalúan cada proyecto de inversión en esa evaluación hay ciertos requisitos que debe de contener y cumplir si no cumple nosotros estamos rechazando y se le da un plazo para que puedan levantar las observaciones nosotros no podemos rechazar porque no contamos con recursos pero se ha dado plazo para presentar hasta el mes de agosto porque setiembre es el último mes para realizar las transferencias,

Gutiérrez

asimismo se está trabajando sobre la sujeción de presupuesto de la comisión presupuesto hacia el congreso los plazos son cortos se tienen que enviar a través de un aplicativo de recolección de datos al Ministerio de Economía son las que aprueban los votos modificatorias ya no es del Gobierno Regional ya depende del Ministerio de Economía.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifiesta lo siguiente, en efecto nuestra preocupación de este magno consejo señor gerente los criterios de evaluación y sobre todo si se tiene en cuenta el cierre de brecha que el Ministerio de Economía y Finanzas indica para dar viabilidad estos proyectos a nosotros nos place de manera enorme la presencia de los alcaldes pero últimamente las sesiones consejo han seguido asistiendo muy seguido los alcaldes manifestando a otros si aprueban el presupuesto y en otros no esa es nuestra preocupación tenemos en el caso de Tayacaja distritos que van a cumplir bicentenario 200 años administrando miseria este gobierno no es capaz de darle un proyecto emblemático como es el distrito como es Huaribamba en Tayacaja ese es nuestra preocupación quisiera que usted sea explícito cuales son los criterio de evaluación si se considera cierre de brechas en la toma de decisiones proyectos.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta lo siguiente, los criterios están claros y establecidos tenemos la Resolución Ejecutiva Regional N° 07- 2022 que aprueba la actualización para situación de brechas de infraestructura para el año 2023 a 2025, asimismo tenemos la resolución Ejecutiva Regional N° 014-2022 que aprueba los criterios de priorización de las inversiones para el año 2025 con esos dos resoluciones ejecutivas tenemos el marco normativo para evaluar en base a ello la Sub Gerencia promoción de Inversión evalúa en el marco de la directiva programación multianuales de inversiones los requisitos mínimos que deben contener para remitir o transferir los recursos, asimismo el otro factor es presupuestal si bien es cierto nuestro presupuesto como gobierno regional es ínfimo para este ejercicio hemos tenido un PIA ciento noventa y ocho millones y el agregado por saldo de balance estamos abordando dos ciento noventa millones a la fecha tenemos aprobado transferir quince millones un promedio del 9% presupuesto total del pliego eso es una de las razones del gobierno regional o es transferir recursos es ejecutarlas proyectos de envergadura en tanto nosotros como gerencia de planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es evaluar minuciosamente cada solicitud que solicitan los gobierno locales nosotros queremos cumplir con estas transferencias los recursos son escasos como ya lo señalaron estamos para ejecución de dos proyectos grandes que el tramo I y Tramo II necesitamos una demanda de recursos más de noventa millones para el presente ejercicio hemos solicitado Ministerio de Transporte y al Ministerio de Economía que se está trabajando un proyecto de Ley para el presente ejercicio sería ilógico sabiendo que hay necesidad para poder atender nuestras prioridades como gobierno regional estamos transfiriendo recursos entonces estamos dando una nueva mirada a los recursos que tenemos dentro del gobierno regional priorizar y optimizar los escasos recursos que tenemos.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifiesta lo siguiente, los proyectos que han sido aprobados y ha sido transferidos varios de ellos no han sido cierre de brechas, ¿Usted ha emitido el oficio N° 357- 2023 al alcalde distrital de Santo Tomas de Pata – Angaraes el cual se niega el presupuesto de una contra partida que solicita tema fundamental que es seguridad ciudadana, no veo mayor argumento que no hay presupuesto sin embargo reitero se están transfiriendo para otros proyectos que no cierran brechas quien decide usted, el funcionario anterior que ha venido a la sesión anterior dijo que ya había un documento que venía designado que proyectos vienes designados y que proyectos no y se quiere las cosas claras señor gerente.

El Consejero José Torres Huamani manifiesta lo siguiente; solicito que conste en acta las transferencias que hemos aprobado en el pleno del consejo son transferencias si cierran brechas hemos revisado los informes hemos evaluado y discutido aquí en este pleno del consejo considero que no se puede discutir o decir que este pleno de consejo hemos aprobado que no benefician a la población o distritos con las cuales este pleno autorizado las transferencias recursos, se ha revisado la parte documentaria considero que el procedimiento está bien si hay algún procedimiento que de repente en este pleno de consejo no se a realizado de forma adecuado sería importante que se puntualice porque si considero que el gerente de planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha expuesto taxativamente cuales son los documentos técnico legales de las cuales nos informa al pleno del consejo regional como deberíamos nosotros decidir revisando las transferencias y las solicitudes que sean realizado hay algunos pedidos que no tiene la prevención presupuestal tiene el informe legal por ende



trasladada al ejecutivo y cumpla las indicaciones la parte técnica que ha expuesto el señor Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta lo siguiente, los proyectos que están aprobados que ya cuenta con Acuerdo de Consejo Regional se ha enviado progresivamente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal aquí tendríamos que ver sobre los documento como han llegado cual es el tiempo por cada uno presentados y evaluarlos oportunamente y así hemos estado elevando al gobierno regional, el plazo máximo tener organizado las transferencias al 30 de setiembre y el tiempo que se demora el Ministerio de Economía un promedio de 15 días a 20 días la aprobación en estos momentos emitir una opinión presupuestal sabiendo que no tenemos recurso y el tiempos nos esta ganado no creo que se logre realizar la transferencia.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifiesta lo siguiente; señor gerente vuelvo a reiterar no esta no está explicando es claro cuáles son los criterios la pregunta es ¿cuáles son los criterios que se ha tomado para designar usted menciona que no tenemos presupuesto pero si estamos transfiriendo como por ejemplo la elaboración de un expediente de pre inversión actualización que han tenido un convenio con la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que es la Prolongación de la Av. Manchego Muñoz demanda treinta mil soles se está devolviendo porque no se cuenta con presupuesto queremos saber los consejeros cuál es el criterio no podemos discutir es una necesidad natural media cuando un Municipio tiene una transferencia porque no podemos atender el IOARR del Hospital de Huancavelica que cuestan novecientos mil soles porque no se puede atender eso pero si podemos atender una transferencia de cuatro millones eso es mi consulta señor gerente el propio pliego tiene necesidades no atendidas cual es el criterio que viene aplicando usted menciona que no hay presupuesto pero si estamos transfiriendo.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta lo siguiente, el proyecto que está en consulta es actualización de un expediente eso corresponde al gobierno regional eso es una competencia local que sea a transferido al gobierno regional y eso se coordinó con el área usuaria que se va hacer a través del sector se tiene que actualizar de acuerdo a la norma sectorial en tanto el expediente ya está desfasado del año 2018 no está registrado en el bando de proyectos en la ficha invierte, nosotros nos ceñimos al Resolución Ejecutiva Regional N° 014 ahí están los criterios de priorización sobre ello nosotros evaluamos los proyectos que llegan a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial nosotros emitimos los informes si contiene los requisitos mínimos tienen opinión puede quedar ahí el otro factor es presupuestal puede haber las condiciones para transferir cierra brechas no hay los recursos suficientes esos proyectos se va a canalizar al sector correspondiente y mucho de los proyectos y expedientes elaborados dentro del gobierno regional no están alineados al sector es por ello que retorna con observaciones y tenemos que actualizarlas.

El Consejero José Torres Huamani manifiesta lo siguiente; recordar al pleno del consejo que hay dos proyectos que han sido transferidos se tiene la claridad con esta Resolución Ejecutiva N° 014-2022 /GOB,REG.HVCA/GR no es de esta gestión es de la gestión anterior había la priorización de estos proyectos en la provincia de Huancavelica hemos aprobado esta transferencias que es de cuatro millones priorizado desde el año pasado los que hemos visitado a esta institución educativa si necesitaba esta transferencia vuelvo a ratificar que conste en acta estas transferencia se han aprobado para cerrar brechas en este orden de actualización, considero también en la Provincia de Acobamba la Creación de Servicio de práctica deportiva y recreativa en el barrio Anccara que también en este pleno de consejo hemos aprobado esta transferencia y han esperado por orden de priorización desde la gestión anterior considero también en función a esto por orden de prelación, señor presidente de pleno que se precise que criterios estamos esperando porque sabemos que hay una normativa para el tema de priorización las transferencias si se está cumpliendo la parte normativa.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta lo siguiente, el 28 de agosto el Ministerio de Economías finanzas ha remitido al congreso de la Republica el proyecto Ley de presupuesto para el siguiente ejercicio el presupuesto que nosotros hemos formulado ciento setenta siete millones sin embargo en la sustentación de presupuesto hemos demandado recursos por más de quinientos millones de los cuales nos han sido atendidos un promedio cien millones el proyecto ya cuenta con presupuesto que está en el congreso por un monto de doscientos noventa siete millones, eso es por dos razones están incluidos dos

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



hospitales de Lircay y Pampas; asimismo para el presente ejercicio se está trabajando en puncheros porque nosotros no hemos sido beneficiarios por no cumplir las metas de REY, tramo I y tramo II no hemos recibido recursos por las transferencias sin embargo se le ha puesto mayor fuerza empuje este segundo semestre y se está trabajando en el proyecto de ley va a salir el punche 02 un promedio de veinte tres millones justamente para los dos hospitales de Lircay y Pampas con ello nosotros estaríamos licitando este año los dos proyectos.

CUARTO. – Oficio N° 643-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. - Transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Arma, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la I.E. secundaria de menores San Miguel de Villa de Arma.

El alcalde de la municipalidad distrital de Villa de Arma, manifestó lo siguiente: he venido a tocar el tema de la institución educativa de nivel secundario "San Miguel", en primer lugar decir que nuestro distrito tiene una creación española de 447 años, después de Huancavelica continua nuestro distrito bien antiguo, donde pues tenemos una institución con una promoción del año 1979 y hasta la fecha esta institución hasta la fecha no tiene una infraestructura moderna, hasta hoy viene arrastrando de periodo de gestiones, pasa los años y no se hecho realidad el colegio, entonces yo pido encarecidamente la transferencia presupuestal, porque la educación es el desarrollo de un pueblo, jóvenes y generaciones que vamos a dejar la herencia, por eso pedimos a todos ustedes y como ex alumno de ese colegio, tenemos la aprobación de PRONIED, estamos en el décimo puesto dentro de la provincia de Castrovirreyna.

El consejero Edgar Luis Ñahui Durand, manifestó lo siguiente: saludar la presencia del señor alcalde distrital de Villa de Arma y su gerente municipal, ya lo explicó, conozco la institución educativa, pero que más, solo voy a pedir que se someta a la votación.

El Consejero José Torres Huamani, manifestó lo siguiente: nosotros hemos visitado conjuntamente con ustedes este colegio, sabemos está necesidad urgente de Villa de Arma, por su intermedio saludo señor presidente al gerente de la municipalidad de Villa de Arma, definitivamente existe la necesidad de velar por la educación de nuestros pueblos, por lo tanto anticipó mi voto a favor de esta transferencia, considerando demás y revisando el expediente cuenta con la disponibilidad presupuestal, también la opinión legal tal como se ha exigido el procedimiento correspondiente.

El consejero Paul Laurente Enríquez, manifestó lo siguiente: a veces, cuando uno asume ser autoridad pensamos en campaña que era fácil, sin embargo, es bastante difícil, reconozco a pocos alcaldes a nivel regional, y señor alcalde felicitarle, porque en verdad hay bastante necesidad y continuar haciendo gestiones.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente: en efecto, observando este pedido cuenta con informe técnico, presupuestal y legal, y como no, siendo en un sector prioritario para el desarrollo del ser humano, como es la educación, pero si me hubiera gustado que le acompañe el director de esta institución educativa, Ugel, todos los involucrados aquí, Apafa, las necesidades de este colegio nosotros hemos podido conocer a través de nuestro colega Edgar Ñahui, consejero de Castrovirreyna, en efecto, este consejo regional viendo esta prioridad no va tener la menor duda de aprobar el pedido, de mi parte va ser un voto aprobatorio.

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente: por su intermedio señor presidente saludar la presencia del señor alcalde de Villa de Arma-Castrovirreyna, asimismo felicitar por la gestión que viene realizando y es una alegría escuchar a nuestro colega consejero de Castrovirreyna mostrar su alegría ímpetu con las ganas de esperar la aprobación, puesto que Castrovirreyna nunca ha sido atendido por diversas autoridades que han venido pasando, este consejo regional desde un inicio está comprometido con las diferentes necesidades y problemas de nuestra región de Huancavelica, en ese sentido nadie se va oponer a votar a favor de este proyecto, y beneficio de la educación.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la trasferencia presupuestal, siendo aprobado por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Arma, por la suma de S/. 3'418,064.00 Soles, para la ejecución del Proyecto:

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.



"Mejoramiento de la Institución Educativa secundaria de menores San Miguel de Villa de Arma, distrito de Arma, Provincia de Castrovirreyna – Huancavelica, con CUI N° 2126280"

QUINTO. – Informe del Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre el estado situacional del proceso judicial arbitral y otros derivados del proyecto mejoramiento en la carretera cruce Salcahuasi, San Antonio, puente Chiquiacc cruce Huachocolpa.

El Consejero Ángel Gutiérrez Casavilca, refiere que efectivamente tal como había manifestado en la sesión anterior, es preocupación de la población de nuestros hermanos del nororiente de la provincia de Tayaca, en qué situación se encuentra este proyecto en el tema legal, espero que el señor procurador nos pueda alcanzar la información actualizada de este proyecto de mejoramiento de la carretera: cruce Salcahuasi, San Antonio, puente Chiquiacc cruce Huachocolpa, Surcubamba, abra Vista Alegre, Tintaypunco, Puerto San Antonio ruta HV-101, que también ha sido presentado a través de un memorial por los pobladores del nororiente de la provincia de Tayacata.

El Procurador Público Regional manifiesta que, todas las acciones legales que se ha realizado referente al mejoramiento de la carretera: cruce Salcahuasi, San Antonio puente Chiquiacc cruce Huachocolpa, teniendo en consideración que esta obra, nosotros como procuraduría desde un inicio se ha tomado las acciones y cuáles son: nosotros tenemos en la procuraduría pública un proceso civil que es ejecución de acta de conciliación a favor del gobierno Regional de Huancavelica, tenemos un proceso constitucional de proceso de amparo, tenemos un proceso penal también con denuncia penal ante la fiscalía penal corporativa de Junín, se ha remitido a Junín, y tenemos procesos de arbitrajes ya sea el gobierno regional como demandante, y como demandado que es de la empresa WankaWilka, que está en la ciudad de Lima, y de nosotros en la ciudad de Huancayo, y cada uno empiezo a relatar. En el año 2021, la procuraduría del gobierno regional de Huancavelica, suscribe una conciliación extrajudicial con la finalidad de renovar los efectos contractuales sobre esta carretera para que nuevamente se reinicie, pero había una cláusula que la procuraduría había puesto en la conciliación, que el señor tenía que haber que culminar la obra si no esta empresa o este consorcio pagaría al gobierno regional la suma de 35 millones, de los cuales se ha suscrito el acuerdo conciliatorio, y nosotros con el proceso civil de ejecución de acta de conciliación que se ha presentado por la procuraduría, y ha sido admitido ya para la ejecución de esta conciliación que es el expediente 39-2023, que está tramitándose en el primer juzgado civil de Huancavelica, con resolución número 8 de fecha 4 de setiembre de 2023, se ha admitido la demanda de ejecución de acta de conciliación por la suma de 35 millones, que deberá pagar el consorcio por los daños y perjuicios ocasionados a la entidad, ese es la acta de conciliación que se está tramitándose señores consejeros, en el ámbito civil en evolución en Huancavelica. Tenemos un proceso constitucional también de acción de amparo en el año 2022, el consorcio WankaWilka nos presenta una medida cautelar por un árbitro de emergencia, no para que no se ejecute o se queden status quo en la obra hasta que se resuelve el proceso de arbitraje, nosotros presentamos ante la sala civil de Huancavelica, en donde mediante sentencia nos declara fundada a favor del gobierno regional, y declara nula la medida cautelar dada por un árbitro de emergencia, lo cual a la fecha se encuentra consentida, así mismo; señores consejeros, este proceso constitucional es el expediente 499-2022 tramitado en la sala civil de Huancavelica, tenemos también; un proceso penal una denuncia penal cuya carpeta fiscales es el 05-2023, donde la procuraduría pública al ver irregularidades en pagos efectuados hacia el contratista se ha denunciado al ex director de ese entonces, que es el ingeniero William Paco Chipana, Arnaldo Quispe Lizárraga, Edwin Espinoza Zúñiga y a los que resulten responsables, por el delito de peculado doloso, esta investigación se encuentra en la ciudad de Huancayo, en la fiscalía corporativa de Huancayo, de los cuales teniendo conocimiento que algunos consejeros acá son abogados, por especialidad a la procuraduría pública del gobierno regional ya nos están notificando, pero estamos haciendo seguimiento para que la procuraduría anticorrupción tenga una mayor diligencia en el caso que tenemos con el gobierno Regional de Huancavelica, pero ahorita está en investigación preliminar. Nos vamos a los procesos de arbitraje, en los procesos de arbitraje señores consejeros nosotros como gobierno regional de Huancavelica, el contratista nos resuelve el contrato por falta de pagos, nosotros en el plazo establecido sometemos arbitrajes, ósea resolución de contrato con la finalidad de cuya pretensión es dejar sin efecto declarar la nulidad de esa resolución de contrato y el pago de una indemnización de daños y perjuicios, ese dictamen se encuentra en la ciudad de Huancayo, donde el demandante es el gobierno regional Huancavelica y el demandado es el consorcio

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]

WankaWillka, a la fecha ya se ha admitido justamente la demanda arbitral, la empresa había solicitado mediante reconversión justamente se declare la validez de este contrato, pero como no ha pagado la empresa lo han rechazado. Lo cual solo tenemos en Huancayo solo la pretensión del gobierno Regional de Huancavelica, para que se deje sin efecto y está ahorita para señalamiento de audiencia, se va señalar audiencia y la administración de hechos ya que se ha presentado los alegatos correspondientes por parte de la procuraduría pública. Así mismo en la ciudad de Lima también la empresa WankaWillka nos ha demandado, solicitando ellos que se declare la validez de su resolución de contrato, de los cuales nosotros nos hemos apersonado pero solo ha pagado el 50% de los gastos arbitrales, y les están requiriendo que paguen el total con la finalidad de proseguir con el proceso arbitral, le han dado un plazo y ya más o menos está pasando 3 meses y a los 4 meses la procuraduría pública si es que no paga vamos a solicitar se declaren en abandono el presente proceso de arbitraje de Lima, y por consiguiente su archivo correspondiente, esos son de los procesos de arbitraje por el consorcio o sea por la ejecución de la obra. Tenemos dos procesos de arbitraje también por los supervisores, uno es por el consorcio supervisor San Antonio y el otro proceso de arbitraje por el consorcio Vista Alegre, estos son de los dos supervisores la diferencia en estos señores consejeros y nos preocupa a nosotros de la procuraduría pública, que estos procesos son de nosotros y por falta de pago posiblemente nos archiva en este proceso de arbitraje que nosotros hemos iniciado, de los cuales ya nosotros estamos brindando responsabilidad de los funcionarios públicos, se ha comunicado a gobernación regional y a gerencia general, con la finalidad de que si no se paga el presente proceso se va archivar y va a haber responsabilidad, este no solo civil sino también penal por la omisión que podría ocasionar la falta de pago de los aranceles por el derecho de arbitraje, teniendo en consideración que los dos supervisores nos han resuelto el contrato a la entidad, de los cuales tenemos que iniciar ese proceso de arbitraje, hemos presentado ya la solicitud pero por el pago nos pueden archivar el proceso lo que acarrearía la responsabilidad y el consentimiento de resolución de contrato de estas dos empresas supervisoras, eso sería todo de los procesos que tenemos; justamente esta carretera mejoramiento de la carretera cruce Salcahuasi, San Antonio puente Chiquiacc cruce Huachocolpa, Surcubamba, Vista Alegre, Tintaypunco, Puerto San Antonio ruta HV-101 Tayacaja-Huancavelica, esos son los 5 procesos aproximadamente que tenemos nosotros, y también se está analizando justamente por la omisión que pueden incurrir los funcionarios públicos en la responsabilidad tanto civil como penal, gracias señor presidente.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez refiere, el que habla no es muy entendido pues en el tema en estos temas legales de arbitraje, y también; la población tiene la preocupación, todos estos procesos en el tiempo más o menos cuánto debemos esperar para poder absolver todo un promedio de tiempo doctor con la construcción o la continuación de este proyecto.

El Procurador Público, manifiesta señores consejeros creo que nos estamos confundiendo, nosotros como procuraduría pública asumimos la defensa del Gobierno Regional de Huancavelica, he visto y tengo experiencia que cuando el ente ejecutivo se propone puede hacer un corte de obra porque no hay una medida cautelar que nos impida; justamente la ejecución de esta obra, teniendo en consideración que habían planteado justamente una medida cautelar para la no ejecución de esta obra para no hacer el corte de obra, y nosotros hemos presentado un amparo y lo han declarado nulo ese proceso de amparo, es decir ahorita no tenemos impedimento legal solo tenemos los arbitrajes, pero si se hace un corte de obra pero eso ya lo dejo a los funcionarios públicos, ese es gestión política que ellos pueden hacer sobre esta obra, pero a la fecha no hay ningún impedimento ninguna medida cautelar que nos impida seguir con la ejecución de esta obra.

El Presidente de Consejo Regional, manifiesta que cuando usted hablaba del consorcio San Antonio, también de Vista Alegre, si no me equivoco eso es netamente el tema de supervisión y cuanto tiene que abonar el gobierno regional nos gustaría saber eso.

El Procurador Público manifiesta que eso está con arbitro único, aproximadamente algo de 16 mil soles tiene que abonar el gobierno Regional de Huancavelica por los dos procesos de arbitraje, o sea más o menos son 32 mil soles, está con arbitro único y son dos muy diferentes, primero nos ha resuelto el consorcio San Antonio que es el contrato 023-2020, y el consorcio Vista Alegre 63-2021, ambos nos han resuelto el contrato por falta de pago si no me equivoco y otras causales que no están imputables a ellos, pero mirando revisando todo nos han resuelto indebidamente, y por eso nosotros estábamos sometiendo eso arbitraje con la finalidad de dejar

Gutiérrez

11

sin efectos su carta notarial, y proseguir cómo se hace nosotros resolviéndole para que hay ge una sanción administrativa y una sanción por daños y perjuicios aproximados a la entidad.

El Presidente de Consejo Regional, refiere que ya le había dado un documento al gobierno regional, también a la gerencia nos gustaría ese cargo porque también nos interesa a nosotros ese proyecto, y también el procedimiento y así mismo también manifestó en su elocución posiblemente si cumplía los 4 meses, creo no le he entendido bien en cuanto al proyecto.

El Procurador Publico precisa que hay dos arbitrajes del consorcio, o sea de la ejecución de la obra, uno que ha iniciado el gobierno regional, eso si el gobierno regional ha pagado ya todo el proceso de arbitraje, que cuando ellos han presentado su reconvencción solicitando justamente la validez del contrato, ósea la valides de su resolución no ha pagado; ya lo han rechazado su reconvencción por falta de pago, y lo cual ya está para ilustración de hechos para audiencia, el otro es que ellos también nos han planteado otro arbitraje pero en la ciudad de Lima, eso está con árbitro único de los cuales solo han pagado el 50%, y ya se le está requiriendo aproximadamente el 50% para que abone con la finalidad que prosiga su arbitraje en la ciudad de Lima, pero en esta ocasión ya paso más de 3 meses, y a los 4 meses conforme a la modificatoria de la Ley de arbitraje cuando no hay ninguna actividad procesal se declare el abandono en el proceso, y por función el archivo correspondiente y en la fecha estamos viendo ya que se va cumplir, lo que nosotros estamos viendo señores consejeros de que, el arbitraje de la entidad está yendo bien con todos los ánimos para poder sacar en vilo este proceso de arbitraje en favor del gobierno regional de Huancavelica.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez manifiesta yo pediría qué este consejo exhorte al ejecutivo que, se cumpla con el pago de los aranceles que corresponde en el caso de arbitraje con los supervisores señor presidente.

El Consejero Héctor Bari Mamani refiere que creo que hay que trasladar esto al gerente general; responsable de la parte administrativa, porque; si no se cumple con pagar aquí va acarrear responsabilidades administrativas y penales, en ese aspecto señor presidente; yo creo que un acuerdo también debería ser encargar al gerente general regional, a fin de que tome las acciones para el cumplimiento de los pagos correspondientes por los gastos arbitrales que ha hecho alusión el procurador, gracias señor presidente.

El Presidente de Consejo Regional, refiere señor procurador aprovechando su presencia así nomás no lo tenemos acá, quisiera que nos explique cómo va el tema del hospital de Castrovirreyna, es una preocupación también del consejo regional y seguramente del gobierno regional.

El Procurador Publico refiere del hospital de Castrovirreyna, como es sabido teníamos prácticamente dos arbitrajes, uno era con el centro de arbitraje Aviuris, y ahora es el centro de arbitraje Serpac, el Aviuris justamente en julio aproximadamente si no me equivoco señor presidente, nos notifica dándonos la razón que el centro de arbitraje Aviuris era un centro de arbitraje incompetente, lo cual rechaza el arbitraje del consorcio hospitalario de Castrovirreyna, y declara la nulidad de su propia medida cautelar, es decir rechaza y deja sin efecto todo, pasando 10 días señor presidente, el poder judicial se pronuncia sobre la medida cautelar sobre esta medida cautelar por un árbitro de emergencia y nos da la razón, que un árbitro de emergencia no es árbitro competente para emitir este tipo de medidas cautelares, y nos manifiesta que abría usurpado una función que es del poder judicial, después de unos 5 días más nos notifican otra medida cautelar de otro centro de arbitraje que es Serpac, nos corren traslado y señalan audiencia para la vista de la causa ósea para la vista de la verificación de los hechos; para ver justamente relacionado a esta medida cautelar, pero 2 días antes que se lleve a cabo la audiencia nos notifican la medida cautelar, pero esta medida cautelar que habla que nos dice el árbitro de emergencia le da 15 días para que el contratista adjunte el 10% de la carta de fianza en forma real de naturaleza real, el mes pasado ósea en la quincena de agosto nos notifican una resolución sorpresivamente para llevarse acaba una audiencia, justamente nosotros dijimos qué audiencia; si ya se había resuelto la medida cautelar, y como procuraduría nosotros manifestamos que, porque; se puede llevar audiencia si usted ya resolvió la medida cautelar, y nosotros manifestamos que esta medida cautelar ya está en manos del poder judicial, porque se ha presentado otro proceso de amparo referente a este hecho, y también; se le está denunciando al árbitro por usurpación de funciones de un juez comercial que lo establece la 1071 de Ley de arbitraje, nosotros ahorita estamos tomando todas las acciones legales señor

presidente, se ha denunciado al árbitro, se ha puesto el proceso de amparo, yo sé que nos va dar la razón nuevamente el poder judicial, porque hay una sentencia que ya se ha pronunciado un árbitro de emergencia es incompetente ya para otro tipo de medidas cautelares, los cuales lo que nosotros buscamos es que se deje sin efecto esta medida cautelar, con la finalidad de que el gobierno regional cumpla con ejecutar las cartas fianzas de adelanto directo y adelanto de materiales.

El Consejero Juan José Anyaipoma, consulta sobre el tema del arbitraje que se tiene con la empresa contratista de la defensa riverena del río Sicra, quisiéramos saber en qué situación se encuentra dicho arbitraje, está en arbitraje, está en proceso de arbitraje o cual es la situación señor procurador.

El Procurador Publico, manifiesta, nosotros tenemos un proceso de arbitraje iniciado por el mismo gobierno regional, que está también en la ciudad de Huancayo, y tenemos otro proceso de arbitraje que está en la ciudad de Lima que nos ha planteado el consorcio Ribereño, de nosotros ya está para ilustración de hechos, se está llevando este proceso de arbitraje en la ciudad de Huancayo, de los cuales el proceso está yendo con los árbitros que están viendo el caso pareciera que nos van a dar la razón; nos van a dar la razón, porque nosotros estamos buscando que nos den la razón, para que se deje sin efecto esta resolución de contrato ya que el gobierno regional también ha resuelto el contrato, pero esa resolución de contrato no ha sido sometido a arbitraje, hay una resolución de contrato que ha hecho el gobierno regional de Huancavelica, ha corrido traslado al contratista, ósea al consorcio Ribereño y ese resolución de contrato no lo ha sometido a arbitraje ni a conciliación, lo cual ese punto ya está consentido, ya prácticamente nosotros lo que estamos haciendo es que nos ha hecho el consorcio Ribereño se deje sin efecto, porque ahí nos ha resuelto por falta de pago, pero si no me equivoco según los informes de las áreas técnicas solo no se le a pagada 2 valorizaciones contractuales, y lo están haciendo ver como se fueran contractuales adicionales o pagos COVID, con eso si llegaría, pero eso no son pagos no contractuales sería eso, pero nosotros estamos teniendo una estrategia de defensa que en el punto que están viendo ahorita está para la ilustración de hechos, que lo van señalar uno de estos días y los pagos de los aranceles está correctamente.

El Consejero Héctor Mamani, manifiesta en este consejo regional el nuevo gerente de infraestructura ha mencionado que, ha cursado el informe correspondiente a procuraduría del gobierno regional, a fin de que se inicie el deslinde de las responsabilidades administrativas y penales, en este caso por los montos que han sido utilizados y que RCC no habría autorizado, entonces en ese aspecto quisiéramos saber de parte del procurador, si en efecto ha recibido ese informe y cuál ha sido pues el tratamiento que le ha dado a ese informe, gracias señor presidente.

El Procurador Publico señor presidente, no te puedo dar una respuesta ahorita en este momento ya que a la oficina llega un montón de documentos, si usted me da el número de oficio ahorita llamo a la secretaría qué tramite se está dando ahorita el documento porque inmediatamente se está pasando, cuando son ya inicio de acciones legales inmediatamente se están pasando y se está denunciando, no pasará más de una semana con la investigación, lo malo acá señor presidente del consejo es que, cuando llega una información a la procuraduría llega en forma incompleta no llega completa, nosotros para poder denunciar tenemos que adjuntar toda la documentación, requerir informes técnicos, estado situacional, pagos y a veces la misma ente administrativa nos demora más de 15 días para poder tomar las acciones legales, pero si usted lo tiene el oficio me pueden dar el número yo ahorita llamo a la secretaria para mirar que abogado lo tiene, con la finalidad de mirar porque si me recuerdo que se ha cursado oficio para recopilación de documentos, se está recopilando documentos para la denuncia correspondiente.

El Consejero Paul Laurente manifiesta señor presidente, pedirle que dé celeridad a los diversos casos, hay bastantes casos por ejemplo; los casos de salud del hospital regional de Huancavelica, hay casos de adquisiciones que se han hecho irregulares que están ya hace bastante tiempo en su despacho, yo entiendo que una investigación no es tan sencillo de agarrar y mandar y denunciar entendemos eso, sin embargo; le dé celeridad a él y muchos casos más, otro claro ejemplo es en el caso de la denuncia que ha venido realizando la UGEL Huancavelica, he ido revisando la semana pasada está en su despacho entonces yo le doy como sugerencia pues que le dé la celeridad del caso con los diversos abogados, también; por ejemplo una última que también que presente sobre la denuncia ya creo que entro a denuncia al fuero civil sobre el caso de Parco Chacapunco, de esa empresa que con documentos falsos a sido adjudicado, entonces no solamente la acción civil sino también la acción penal que debe de realizarse, así

donde el Gobierno Regional de Huancavelica actúa como demandante o demandado, cuya finalidad es evitar la terminación y/o archivamiento de los procesos que son favorables a la Entidad.

SEXTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del proyecto: Mejoramiento del servicio de protección del río Sicra.

El consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente: la población de Angaraes pregunta cada semana cuales son los avances que tiene este proyecto, saludar la presencia del señor gerente a fin de que informe sobre los avances a esta fecha, teniendo en cuenta lo informado en la sesión anterior.

El gerente regional de infraestructura manifiesta lo siguiente: en esta oportunidad parece que hay mejores noticias el proyecto de río Sicra, mediante oficio 259 de fecha 18 de agosto del presente año, ya el Dr. Leoncio Huayllani, gobernador regional, hace el pedido formal al señor Rafael Anaya, director ejecutivo de la Autoridad Reconstrucción con Cambios sobre el presupuesto del saldo de la obra, en merito a ese documento, nosotros ya hemos hecho el seguimiento y hemos coordinado con el ingeniero Antonio Valdivia que es el evaluador, por fin ya aprobó el expediente de saldo de obra, me refiero al presupuesto, no al expediente de obra, entonces ahora está en alta dirección de la Autoridad Reconstrucción con Cambios y nos han comunicado que en 10 días, 12 días deben estar habilitando el presupuesto, sin embargo al enterarnos nosotros, hemos estado avanzando los documentos, mediante memorándum N° 1205 solicitamos a la gerencia regional de planeamiento, presupuesto la rebaja de certificación de crédito presupuestal de este proyecto, mediante memorándum N° 1206 de la misma fecha solicitamos la modificación presupuestal por cambio de especifica de gasto y mediante memorándum N° 1221 se solicitó la previsión presupuestal esos documentos van a ser entregados a cada uno de ustedes señores consejeros, que significa esto, que ya hemos iniciado el proceso de actos preparatorios para su convocatoria, mediante informe 2362, la sub gerencia de gestión presupuestaria me remite la modificación de crédito presupuestario de obras, y mediante memo 2363 de supervisión también me remite el marco presupuestal respecto a la obra, con esos documentos también ya se solicitó la inclusión al PAC, está colgado en la página de la OSCE, hoy día estamos solicitando la conformación del comité de evaluación, y probablemente esta semana que viene ya estaríamos convocando oficialmente el proyecto de río Sicra.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente: señor gerente hace un momento hemos tenido la presencia del procurador público regional en el cual se le hizo recordar que en efecto su persona en anteriores sesiones de consejo había manifestado que se elevó informe para el deslinde de responsabilidades respecto de montos que han sido gastados y no han sido reconocidos por RCC, ese aspecto quisiéramos su ratificación, toda vez que el procurador manifestó que no tiene conocimiento respecto a este informe, salvo que haya ingresado en los últimos días, esa parte queremos que nos aclare señor gerente.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta lo siguiente: con la Procuraduría hemos estado solicitando estos documentos, porque el mismo RCC nos solicitaba para que puedan aprobar el expediente técnico y el saldo presupuestal, requerían que el gobierno regional haya tomado acciones legales contra los que resulten responsables de estos gastos injustificados del proyecto, si tiene conocimiento señor consejero.

El Consejero Paul Laurente Enriquez, manifestó lo siguiente: señor gerente usted ha dado prioridad a este anhelado proyecto del río Sicra, desde el primer día se solicitó información, hubo cambio de gerente de infraestructura, también cambio del gerente general, sin embargo debe ser la gestión con esa celeridad, recuerde señor gerente que no solo son 14 proyectos por RCC, de los cuales tenemos 06 paralizadas, que acciones está tomado usted, por ejemplo están de Parco Alto, la carretera de Chiribamba, la carretera vecinal de San Isidro de Acobamba, rehabilitación del camino de Buena Vista, Chupacc, Lagunillas Santo Tomas de Pata Angaraes, de Congalla y Colcabamba, entonces señor gerente debe tomar las acciones que deban corresponder en el avance de estos procesos de estas 14 obras por RCC.

El gerente regional de infraestructura, manifiesta lo siguiente: estos proyectos se han iniciado la gestión anterior muchos están en problemas, algunos están en arbitraje, otros se están destrabando, por ejemplo, de Chiribamba, es el mismo consultor que hizo el puente Chicllacc, ya entregó el expediente culminado hay pequeñas observaciones, y en una semana se están comprometiéndose, no solo se tiene proyectos con RCC, con Provias tambien.



El Consejero José Torres Huamaní, manifestó lo siguiente: teniendo la preocupación de cada uno de nosotros colegas consejeros de las obras que tenemos, estamos discutiendo un tema puntual, creo yo particularmente, lo que ha manifestado el gerente de infraestructura, respecto a la agenda que nos dice sobre el proyecto río Sicra, sugiero en todo caso, las preocupaciones que tenemos de otras obras se pueda discutir en otro momento, de repente en otra sesión ordinaria que para nosotros es importante porque la gerencia de infraestructura en un momento ha hecho un informe de que obras están pendientes, cual es el estado situacional, y sería importante conocer cuanto más se avanzó, y que obras todavía no tienen este avance, pero considero debemos remitirnos a la agenda.

SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el estado situacional de la explotación minera del lugar denominado Puka Ccacca - Huancavelica.

El consejero Edgar Ñahui hace la fundamentación sobre su pedido del proyecto Puka ccacca, si bien es cierto, la minería trae progreso y mejoramiento para las construcciones, pero se debe respetar todos los protocolos con el cuidado de medio ambiente, así mima con las autorizaciones según las normas de la ley y pido al encargado de Energía de Minas su explicación sobre este punto.

El director de Energía de Minas de Gobierno Regional, responde y aclara su pedido del señor Edgar Ñahui: Tenemos dos proyectos en las minerías PucaCcacca: el proyecto de Puca Ccacca Sur, tiene certificación del medio ambiente del año 2020.El proyecto de Puca Ccacca Norte se venció la certificación de medio ambiente en el año 20211, y por mala información, en este proyecto de Puca Ccacca norte está la comunidad Pueblo Libre en el distrito de Huando, es una empresa comunal están explotando en tajo abierto, esta empresa está bajo las leyes que están en proceso de formalización se ha escrito en año 2020, en Huancavelica tenemos 1800 mineras en proceso de formalización para este año tenemos el plan de fiscalización ambiental para 36 mineras, dentro de este plan está considerado la empresa comunal, es cuanto informo.

El consejero Freddy Chávez menciona: que si bien cierto hemos recibido varias denuncias sobre este tema de cuidado de medio ambiente para esto pido que se conforma una comisión especial.

El consejero José Torres, pide conformar una comisión especial para conocer, y para ver si realmente está cumpliendo la fiscalización a las minerías, mineros artesanales, su saneamiento y las empresas formales, y para eso se debe conformar la comisión, menciona.

El director de Energía de Minas de Gobierno Regional manifiesta lo siguiente: existen extracto de minerías, tenemos dos categorías minería artesanales y la pequeña minería. recordar que en momento que ellos si ha escrito, significa que desde ese momento de escribir estuvieron trabajando, este proceso de formalización que quiere decir que los años de trabajo la energías Minas ha otorgado, el día 25 de agosto hemos ya hecho la supervisión y fiscalización y de manera inopinada antes de ayer fuimos a supervisar a la empresa comunal y hemos suspendido los labores por invasión de terreno no autorizado, asimismo, informa que hay dos lagunas, el agua no tiene afectación a contaminación, pero con la comisión de Agua - ALA estaremos acercando según el informe.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la conformación de la comisión especial, de evaluación y seguimiento al proyecto Puka qaqa, quedando redactado el acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR La Comisión Especial encargada de la verificación y cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables conforme a las normas legales ambientales vigentes, al proyecto denominado Pukaqaqa Norte y Pukaqaqa Sur, la misma que estará integrada por:

- Consejero PAUL LAURENTE ENRIQUEZ Presidente
- Consejero FREEDY ABAD CHAVEZ PARCO
- Consejero JOSÉ TORRES HUAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para materializar el cumplimiento a que se refiere el Artículo precedente.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Gutiérrez

Handwritten signature at the bottom right.

OCTAVO. – Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica sobre el Instituto Superior Tecnológico Público de Castrovirreyna.

El consejero Edgar Ñahui, manifiesta lo siguiente: participó en la visita al Instituto Superior Tecnológico Público de Castrovirreyna acompañando al gerente sub regional de Castrovirreyna, quien fue facultado desde la DREH - Huancavelica, menciona que en esa visita el propio director del instituto mencionó que va dejar el cargo por un clima laboral negativo, y hay comentarios a nivel de los estudiantes que dicha casa superior de estudios se va cerrar, asimismo, menciona que en dicha visita se levantó un acta, por el cual solicita al especialista de educación superior para que tome las acciones inmediatas a partir del día lunes, para que este instituto continúe brindando servicio a los jóvenes para lograr una carrera superior, asimismo saber qué medidas se está tomando teniendo conocimiento de este caso.

El especialista de educación superior de la Dirección Regional de Educación - Huancavelica manifiesta lo siguiente: el día 21 de agosto han recibido una alerta en la que nos informan que hay docentes que no están asistiendo al instituto, que se entienda bien que en este periodo ya había concluido el primer semestre, estaban en preparación, así como en educación básica regular los docentes tienen que asistir, no hay vacaciones para ellos, eso hemos instado a todos los directores de los institutos, en tal sentido, por la distancia y por temas presupuestales no se puede salir inmediatamente, lo que hemos hecho es, a través de un oficio N° 1674, el director regional de educación - Huancavelica solicita apoyo a la gerencia sub regional de Castrovirreyna, al Ing. Luis Laurente Chahuayo, quien gustosamente interviene, en el oficio hemos solicitado que nos informe inmediatamente, quien lo ha hecho en su debida oportunidad, recibido el informe hemos tenido que evaluar, es así que, con esos documentos hemos actuado, la dirección regional de educación remite el informe a la comisión de procesos administrativos disciplinarios, y la comisión ya empieza a evaluar el informe, razón por la cual, la referida comisión determina apertura de proceso administrativo a los infractores, estamos hablando de Waldir Pérez Quispe y Gianpier Lévano Bautista, docentes que no estaban asistiendo desde el 08 de agosto, que recién se han constituido el 21 de agosto, ya se ha notificado sobre la apertura de proceso a los señores docentes, entonces desde la notificación tienen derecho a levantar esas observaciones, a justificar, y estamos en esos plazos, en ese sentido, informar que la DREH está tomando acciones pertinentes.

El consejero Edgar Ñahui manifiesta lo siguiente: Aquí también se tiene que incluir en el proceso administrativo al director del Instituto Superior Tecnológico Público de Castrovirreyna, y esto sirva como un lunar a nivel de la región, de esa manera encaminar correctamente, pero se tiene que evaluar a quien se va encargar la dirección del instituto bajo las normas mientras dure este proceso sancionador.

El presidente del Consejo Regional de Huancavelica manifiesta lo siguiente: que al año acudirán uno o dos veces a la supervisión de los institutos, menciona, porque lo le dan las facultades a la Ugeles que están más cerca, porque también son parte de la dirección regional de educación, porque casos similares se dan en diferentes lugares de la región.

El especialista de educación superior de la Dirección Regional de Educación DE Huancavelica manifiesta lo siguiente: se puede dar esa facultad a las Ugeles, sin embargo, tiene que ser por orden regular, desde la dirección regional de educación, no solo para algunos temas, como para las evaluaciones, para tal efecto se tiene que coordinar.

El consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; de manera concreta, y el reglamento lo señala, este tipo de casos debe pasar a la comisión que corresponde, en este caso a la comisión de desarrollo social, como segundo punto, que se haga la sanción ejemplar, como corresponde, y se haga seguimiento y se dé en los plazos establecidos.

El Consejero Ever Sulca manifestó lo siguiente; informa, que hay muchos institutos que tienen estudiantes fantasmas, se está realizando la investigación correspondiente a nivel de Paucará y Acobamba, y hay directores que están encubriendo, hay estudiantes que a la semana viene uno o dos veces, sin embargo en su asistencia y notas son los primeros, sobre estos casos tiene conocimiento, por otro lado, no es posible que los directores de los institutos cobren algunos actos, por ejemplo de cobrar dinero por el tema de su titulación, con el tema de mantenimiento de local, compra de materiales, etc. y nunca han rendido cuentas, solicita que este tema pase a la comisión de desarrollo social.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social, el estudio de desarrollo del PAD, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social la evaluación y seguimiento del Procedimiento Administrativo Disciplinario iniciado contra dos docentes del instituto Superior Tecnológico Público de Castrovirreyna, por inasistencias injustificadas a su centro de labores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para materializar el cumplimiento a que se refiere el Artículo precedente.

NOVENO. – Informe de los Directores de UGELES a nivel regional sobre el estado situacional del plan de Uso de Recursos (PUR).

La Directora de la Ugel- Huancavelica señala que el informe es que en el 1er tramo se recibió 121.000 mil soles y en el 2do plano 312.000 soles, la forma como se distribuye el presupuesto es por áreas: área de administración , área de gestión institucional, área de asesoría jurídica y el área de gestión pedagógica; nuestro objetivo principal es garantizar las condiciones de gestión administrativa para todas las oficinas, el área de gestión pública recibe 160.000 mil y se le asignó solo 43.00 mil soles porque no alcanza los recursos; del 100% de institución donde se debería llegar solo llegamos al 26%; como Ugel el objetivo que nos pide el sistema es que garanticemos la matricula oportuna y que se logre las metas de cobertura; se realizó la entrega de material educativo; garantizamos que los trabajadores de la entidad tengan condiciones básicas por ende pido como Ugel- Huancavelica se haga alguna compra de bienes.

El Director de la Ugel- Tayacaja manifiesta que en el avance del PUR se asigna un presupuesto para el 1er tramo 135.809 soles y en el 2do tramo 349.220 soles el objetivo estratégico es mejorar la gestión institucional; cada Ugel cuenta con 4 áreas: área de administración , área de gestión institucional, área de asesoría jurídica y el área de gestión pedagógica; en el 1er tramo tenemos un avance de 80% y en el 2do tramo tenemos un avance de ejecución; hay instituciones que estamos en proceso de saneamiento la cual cuesta de 4 a 5 mil soles.

El Director de la Ugel- Castrovirreyna manifiesta que se tiene los 340.075 soles, hemos previsto principalmente en 2 aspectos esenciales: 1ro fortalecimiento de las competencias pedagógicas docentes y 2do mayor atención al desempeño de nuestros estudiantes que tienen aprendizajes muy deficientes; la Ugel de Castrovirreyna es una Ugel que no cuenta con movilidad para movilizar a nuestros especialistas en el monitoreo correspondiente; queremos cambiar de genérica para cumplir nuestros objetivos.

El Director de la Ugel- Huaytará manifiesta que tenemos en asignación para el tramo 1 y tramo 2 con el decreto supremo N°098 un monto de 130.406 soles, con el decreto supremo N°149 tenemos un monto de 277.011 soles en total tenemos un ingreso de 407.517, los objetivos educativos de nuestra provincia es implementar los comedores de las instituciones educativas, monitorear los servicios educativos, el pago de servicios básicos, mejorar el servicio a los usuarios, tener mejor operatividad de nuestro almacén, mantenimiento de la movilidad para el transporte de nuestros especialistas e implementación de los equipos multimedia.

La Directora de la Ugel- Acobamba señala que se elaboró un plan de uso de recursos en el cual se asignó en el 1er tramo 118.560 soles y en el 2do tramo 304.467 soles , se trabajó de manera coordinada y articulada con cada una de las áreas; Acobamba no cuenta con profesionales para el funcionamiento de manera regular y el presupuesto se va a la contrata de terceros, no contamos con conductor, no tenemos patrimonio, no tenemos secretaria técnica; los especialistas usan los viáticos para que hagan el monitoreo a la práctica docente, se debe garantizar las horas educativas entre director y maestros.

El Director de la Ugel- Angaraes refiere que en el 1er tramo tenemos un monto de 109.734 soles y en el 2do tramo 282.172 soles haciendo un total de 391.906 soles, nosotros como Ugel tenemos como objetivo la mejora de aprendizaje, el presupuesto se designó al área de gestión pedagógica de 192.633 soles para que los especialistas juntamente con los docentes monitoreen el aprendizaje de los estudiantes; tenemos actividades articuladas para las evaluaciones de aprendizaje; se realizara con los especialistas 3 fases: se entregará el módulo, se hará clases

Gutiérrez

24

Acuña

modeladas y clases compartidas por último se observara y se dejara con la autonomía a cada docente; en el área de gestión institucional 67.00 soles y en el área de administración 123.00 soles que son básicamente para garantizar las condiciones del personal.

El Director de la Ugel- Churcampa manifiesta que se recibió la transferencia del 1er tramo 86.00 soles y en el 2do tramo 270.00 soles; se cumplió con todos los compromisos al 100% pero percibimos un monto mínimo a comparación del resto de provincias; a nivel de genérica de gastos tenemos un 70,5 % , las acciones que realizamos es mejora del logro de aprendizajes; se está haciendo un saneamiento en nuestras instituciones, mantenimiento de la camioneta, en educación inicial aplicamos la estrategia de explayar, en educación primaria grandes lectores y en educación secundaria el Tucuy; pedimos que el PUR sea sistematizado y canalizado para el presupuesto de bienes de capital.

El Director de la Ugel- Surcubamba manifiesta que como Ugel de Surcubamba se cumplió a 100% con el desempeño, en el 1er tramo 111.533 soles y en el 2do tramo 286.798 soles haciendo un total de 398.331 soles; hasta la fecha tenemos una ejecución presupuestal del 30.4%; se usó el presupuesto para las diferentes áreas para el logro de aprendizaje; en el área de gestión administrativa para mantenimientos de máquinas, viáticos y metas que cumplir.

El Presidente de Consejo Regional refiere que se habló el tema de actividades mas no del porcentaje de gastos; a la vez quiero precisar que debemos tener el compromiso de desempeño de docente; se tiene que apuntar al presupuesto del PUR; se debe tener 3 días de monitoreo para el cambio del logro de aprendizaje; ¿tienen ustedes su plan de aprobación del PUR? Quisiera preguntar a la directora de la Ugel de Huancavelica ¿en qué porcentaje de gasto están? Usted menciono que destinó para las 4 áreas.

La Directora de la Ugel- Huancavelica se ejecutó el 100% el 21% en imagen institucional, en el área de administración estamos en 32%, en el área de gestión pedagógica al 20%.

El Consejero, Paul Laurente manifiesta que la Ugel de Huaytará tiene un presupuesto de 407.517 soles a ejecutado 6 680.00 soles y hay un saldo de 400.000 mil soles, el decreto supremo del tramo 1 fue publicado el 30 de mayo de este año y ¿cómo hasta la fecha no hay avance presupuestal? hice la rendición minuciosa de cada Ugel en consulta amigable y casi todos están en lo mismo, no hay avance presupuestal en el tema de educación; es depende de cada director el liderar y hacer la ejecución de gasto en cada Ugel.

El Director de la Ugel- Huaytara señala que en Huaytará la mayoría de gastos de servicios se está avanzando, a su vez el certificado está en evaluación para comprometer a los diferentes servicios, todos los directores de las Ugels tenemos que informar a fin de mes las actividades realizadas.

La Directora de la Ugel- Acobamba precisa que estamos alineados a un plan anual y las actividades que hemos planificado va de acuerdo a los compromisos de desempeño; mejoraremos si nuestros especialistas visitan más de 1 día, pero no contamos con Viáticos; con respeto a porque no hay avance pues estamos priorizando los concursos nacionales que exige el ministerio de educación; educación cumple al 100% cuando culmina el año.

El Consejero Ever Sullca refiere que se ve el cuadro donde se destina el presupuesto a varias áreas y los gastos son más para viáticos; queremos ver la calidad de producción; para la próxima sesión se solicitará el estado situacional de la Ugel de Acobamba.

El Consejero Edgar Ñahui refiere que propongo que los trabajos que realizan en las Ugels deben ser enfocados a un objetivo y el dinero debe ser destinado para el trabajo pedagógico.

El Consejero Héctor Mamani manifiesta que se trata de planificar y organizar el presupuesto que está destinado a cada una de las Ugels, el sector de educación es un sector complejo, se necesita el mantenimiento y saneamiento para cada institución, solicito que los informes pasen a la comisión ordinaria de desarrollo social para su análisis y recomendación correspondiente.

El Director de la Ugel – Castrovirreyna manifiesta que las Ugels no tienen presupuesto; pido al consejero regional de Castrovirreyna que empecemos por situaciones sencillas como para el saneamiento físico.

El Director de la Ugel- Surcubamba refiere que la calidad de gasto es de saneamiento físico legal por ende se necesita un presupuesto.

El Director de la Ugel – Tayacaja manifiesta que tenemos que ver la calidad educativa en la brecha de la zona urbana y la zona rural, tenemos que tener estrategias como conformación de redes, el tema de recursos con el presupuesto nacional para el tema de saneamiento; a través de los municipios debe haber un apoyo; el siguiente trabajo grande debe ser el centro cultural regional.

La Directora de la Ugel- Huancavelica dice que se requiere que se coordine con las áreas de planificación como se puede aumentar el presupuesto para el pago de nuestros especialistas.

El Presidente del Consejo Regional, Ricardo Yauricasa Flores, pregunta ¿Cómo estamos con el documento de gestión?, si queremos incrementar el CAP debemos tener un avance del trabajo que se está realizando. Todos los planes que nos han enviado los directores se pasaran a la comisión ordinaria de desarrollo social.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para la evaluación de la información presentada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social la evaluación y seguimiento de la información presentada por las Unidades de Gestión Educativa Local de Angaraes, Acobamba, Churcampa, Castrovirreyna, Huaytara, Huancavelica, Tayacaja y Surcubamba, sobre el Plan de Uso de Recursos (PUR), así como del POI y gastos efectuados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para materializar el cumplimiento a que se refiere el Artículo precedente.

DÉCIMO. –Oficio N° 647-2023/GOB.REG.HVCA/GGR: Remite documento para la aprobación de la transferencia de materiales remanentes a favor del comité de riego del cauce Pichccapuquio del distrito de San Isidro de Huirpachanca, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Comité de riego del cauce Pichccapuquio del distrito de San Isidro de Huirpachanca, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, que consiste en: 40 unidades de calamina y 5 Kg. de clavo de calamina de 3", los mismos que son detallados en el Informe N° 085-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

DÉCIMO PRIMERO. – Carta N°003-2023/GOB.REG.HVCA/MVNC. - Reclamo contra uso desmedido de la función fiscalizadora por parte del consejero regional, Héctor Mamani en agravio como funcionaria pública (directora del hospital de Lircay).

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación para la participación de la funcionaria del hospital de Lircay, obteniéndose 4 votos a favor (Rojas, Sullca, Anyaipoma y Torres) y cinco votos en contra (Chávez, Laurente, Mamani, Vargas y Gutierrez), y la abstención del consejero Nahui, rechazándose por mayoría la participación de la Directora del hospital de Lircay.

DÉCIMO SEGUNDO. –Oficio N° 690-2023/GOB.REG.HVCA/GGR: Remite documento para la aprobación de la transferencia de materiales remanentes a favor de la I.E. Abraham Valdelomar del centro poblado de Antacancha Castilla del distrito de Yauli.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Institución Educativa Abraham Valdelomar, del centro poblado de Antacancha Castilla del Distrito de Yauli – Huancavelica, que consiste en: 10 Kg. de clavo con cabeza de 4”, los mismos que son detallados en el Informe N° 098-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

DÉCIMO TERCERO. –Oficio N° 235-2023-A/MDTP/CAFH: El alcalde de la de Municipalidad Distrital de Tintay Puncu solicita aprobación para la transferencia presupuestal para elaboración de expedientes técnicos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de conformar una comisión especial encargada de evaluar los pedidos de los alcaldes sobre transferencias financieras y derivar al Ejecutivo Regional para su atención correspondiente, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta (Mamani y Laurente) y 8 votos a favor de la segunda propuesta, aprobándose por mayoría quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DERIVAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la solicitud del alcalde de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, sobre transferencia financiera para elaboración de expedientes técnicos, para su evaluación y atención conforme al Oficio N° 235-2023-A/MDTP/CAFH, de fecha 15 de agosto de 2023 y sus anexos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de conformar una comisión especial encargada de evaluar los pedidos de los alcaldes sobre transferencias financieras y derivar al Ejecutivo Regional para su atención correspondiente, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta (Mamani y Laurente) y 8 votos a favor de la segunda propuesta, aprobándose por mayoría quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

DÉCIMO CUARTO. –Oficio N° 364-2023/ALC-MDR/ACOB/HVCA: Solicitud del alcalde del distrito de Rosario, sobre transferencia financiera para la ejecución del proyecto con CUI N° 2301187: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Punchay Pampa, distrito de Rosario, provincia de Acobamba – Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de derivar al Ejecutivo Regional el oficio para su atención correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DERIVAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la solicitud del alcalde de la Municipalidad Distrital de Rosario, sobre transferencia financiera para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Punchaypampa, distrito de Rosario, provincia de Acobamba – Huancavelica”.

DÉCIMO QUINTO. –Oficio N° 035-2023/GOB.REG.HVCA/CR.TAYACAJA.FACHP: solicita autorizar para hacer uso de la palabra en sesión de consejo del alcalde de la municipalidad distrital de Huaribamba – Tayacaja.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba, menciona que Huaribamba es conocida como la primera capital de Tayacaja, por ende este año cumple 200 años de vida institucional, 200 años de vida republicana, aprovecha esta oportunidad para manifestar las diversas necesidades que se tiene en el distrito, señala que la municipalidad es uno de los distritos que maneja recursos bastante reducidos para inversión, y en estos 200 años, queda todavía brechas que cerrar, hay muchas necesidades en los 10 centros poblados que tiene el distrito de Huaribamba, asimismo sus comunidades, en ese sentido hace un pedido muy especial, manifiesta que, mediante un convenio interinstitucional entre el gobierno regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Huaribamba se ha venido evaluando un proyecto: Mejoramiento de los servicios de educación secundaria, I.E. Manuel Coveñas Naquiche del centro poblado de Anta, distrito de Huaribamba, provincia de Tayacaja, señala, que se tiene la

Gutiérrez



aprobación de este proyecto, en ese sentido, estamos solicitando el cofinanciamiento, de la misma forma menciona, presentaron un oficio solicitando una donación de maquinaria, se sabe, como huancavelicanos, gente de campo, que en su mayoría, por no decir en un 90% de los huaribambinos, se dedican a la agricultura, que es el sustento de la familia, y por lo tanto si no se tiene las carreteras en buenas condiciones, sino tenemos trochas carrozables que nos permitan sacar nuestros productos, como se puede mejorar la canasta familiar, por lo tanto la preocupación como distrito es apertura de trochas carrozables en beneficio de la población que se dedica a la agricultura, no solo la apertura, sino hacer el mantenimiento, es por ello que la municipalidad distrital de Huaribamba ha solicitado donación de maquinarias para poder brindar el servicio o apoyo a las comunidades, por lo tanto, que en estos 200 años de aniversario del distrito de Huaribamba esperamos la presencia del gobierno regional.

La señora regidora de la Municipalidad Distrital de Huaribamba, manifiesta: la necesidad que se tiene en el distrito es grande, hace una semana hablamos sobre el presente que debería de recibir Huaribamba por sus 200 años de creación política, y el presupuesto del distrito es poco, y bajo esa realidad, recurrir al gobierno regional de Huancavelica, menciona, que este distrito ha sido olvidado por muchos años, hemos solicitado y se ha pasado por alto nuestros pedidos y esperan que en esta oportunidad reciban el apoyo.

El consejero, Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: felicita al señor alcalde por la preocupación, este consejo regional es similar al consejo municipal, hay cosas que corresponde al ejecutivo, por lo tanto, solicita a través de la presidencia para que mediante acuerdo se recomiende al ejecutivo regional, señala que hay maquinarias, pero requieren de mantenimiento, porque el rol del Consejo Regional no es tomar la decisión, si estaría en manos del consejo se aprobaría de inmediato.

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: en vista de que Huaribamba, junto con Salcabamba, distritos que van a cumplir 200 años en la provincia de Tayacaja, al igual que se atendió a otras provincias hermanas, Tayacaja también necesita la atención, señala: nosotros señor alcalde como es de conocimiento de usted y de los señores regidores no tomamos la decisión, porque al pedido realizado, faltaría el informe técnico y legal, sin embargo, se puede dialogar con el ejecutivo, por su intermedio y al resto de los colegas de conversar y que se dé la viabilidad, en vista como ha manifestado el señor alcalde hay un convenio que ya llegó a la culminación del expediente técnico, y que se atienda también a este distrito de Huaribamba, y que se traslade el pedido al ejecutivo y menciona que hará el seguimiento respectivo.

El consejero, Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: este año hemos estado presente en el aniversario 239 del distrito de Julcamarca, y durante estos años este distrito ha tenido un desarrollo pobre, los gobiernos de turno tanto provincial como regional le han dado la espalda a la zona sur de Angaraes, menciona: no quisiera contar que nuevamente en sus 200 años Huaribamba haya sido desatendido por el ejecutivo, pero este consejo regional puede apoyar canalizando estos pedidos.

El consejero, José Torres, manifiesta lo siguiente: definitivamente este pleno del consejo y su persona en particular está comprometido para contribuir con el desarrollo de los distritos a nivel de toda la región, sin embargo, quiere ratificar un tema importante que hemos escuchado, también se apoyó al alcalde de Julcamarca para que pueda actualizar sus convenios, y se apoyó para que el convenio se dé, en ese sentido, si se necesita ver un caso similar para el convenio, estamos como consejeros regionales, la recomendación es que se siga con el procedimiento, considera que se pueda exhortar al ejecutivo para que se sirva dar los trámites correspondientes.

El consejero, Freddy Chávez, manifiesta lo siguiente: todos los colegas hemos coincidido, en el sentido, que somos un ente canalizador para estas gestiones, pero también, le daríamos un marco jurídico, a fin de que se declare de interés regional la atención prioritaria al distrito de Huaribamba - Tayacaja al cumplir este 2023 su bicentenario.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar de necesidad pública e interés regional la atención prioritaria a la Municipalidad Distrital de Huaribamba por el bicentenario de creación política, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la atención prioritaria a los requerimientos efectuados por la Municipalidad Distrital de Huaribamba, por

Gutiérrez C.



conmemorarse el bicentenario de creación política, como estímulo en beneficio de la población de dicho distrito.

DÉCIMO SEXTO. –Oficio N° 692-2023/GOB.REG.HVCA/GGR:Remite documento para la aprobación de la transferencia de materiales remanentes a favor del comité de riego del cauce Pichccapuquio del distrito de San Isidro de Huirpacancha, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Comité de riego del cauce Pichccapuquio del distrito de San Isidro de Huirpacancha, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, que consiste en: 08 unidades de tubo cuadrado 2"x6m, 02 unidades de tolva para buggie, 02 unidades de chasis para buggie, 02 unidades de accesorios para carretilla, 10 Kg de clavo con cabeza de 3", 20 unidades de tubo de int. Eléctrica 26.5mm x 3/4 x3m, 20 unidades de tubos PVC 2" y 10 unidades de tubos PVC de 1/2 x 5m, los mismos que son detallados en el Informe N° 094-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

DÉCIMO SÉPTIMO. - Oficio N° 1837-2023/ GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA. – Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica

El consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente: este tema de CAP provisional de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica ya tiene la opinión favorable de servir, y recuerden que este es nombramiento del año 2019, se está regularizando, no habría que debatir y aprobar conforme estipula la norma.

El consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente: aprovechando la presencia del director de la Diresa - Huancavelica, dentro del CAP Provisional que proponen no está considerado el hospital, ni la red de salud de Tayacaja, cual habrá sido el inconveniente.

El funcionario de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: tengo entendido que para el CAP debe haber tal vez un margen de error, que para el CAP el sectorista en el MEF aprobó como Diresa, dentro de ello ha considerado 07 unidades ejecutoras, es el consolidado total.

El director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: hay tramos, cada uno de ellos es un listado que va salir, en el caso de Pampas - Tayacaja, ya fue aprobado el año pasado, incluso ya están con resolución de nombramiento.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del CAP Provisional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, REDES DE SALUD DE ACOBAMBA, ANGARAES, HUANCAVELICA, GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP, GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA Y GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA.

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora – Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Hospital Departamental de

Custodio



Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 2.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), Red de Salud de Acobamba, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 3.

ARTÍCULO CUARTO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), Red de Salud de Angaraes, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 4.

ARTÍCULO QUINTO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 5.

ARTÍCULO SEXTO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 6.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 7.

ARTÍCULO OCTAVO. - APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Huaytara, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 8.

ARTICULO NOVENO. - DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO OCTAVO. - Oficio N° 704-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del TUPA de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO. – APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, los cuales forman parte integrante como Anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO. - DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO. - FACÚLTESE a la Gobernación Regional, aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias,



mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

DÉCIMO NOVENO. Oficio N° 402-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT. - Remite opinión sobre proyecto con CUI N° 2312250.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional toma de conocimiento el oficio señalado.

VIGESIMO. - Informe Técnico N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH. – Aprobación del Proyecto Educativo Regional al 2036.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Proyecto Educativo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA (PER-H).

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica (PER-H), como instrumento normativo, rector del desarrollo educativo de la Región Huancavelica, que contiene los objetivos y lineamientos de política educativa, orientados al cambio de la educación huancavelicana, articulado a los proyectos de desarrollo regional y nacional, con la participación concertada y sostenible de los diversos actores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica y, Unidades de Gestión Educativa Local de las siete provincias; la aplicación e implementación pertinente del PER-H, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Superior No Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO. - DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

VIGÉSIMO PRIMERO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

20.1. Pedidos del Consejero Laurente.

- Exhortar a la Dirección Regional de Salud disponga el inicio del proceso administrativo disciplinario que corresponda contra los directores de las unidades ejecutoras de salud por el incumplimiento en la aprobación del CAP Provisional del proceso de nombramiento 2023.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Director Regional de Salud de Huancavelica, disponga el inicio del procedimiento administrativo sancionador (PAD) contra los directores de las unidades ejecutoras de salud, por el incumplimiento y demora en la elaboración del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional para nombramiento de personal de salud.

- Solicita aprobar la transferencia financiera de la municipalidad distrital de Palca, para el proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel primario de la I.E. del centro poblado Chillhuapampa, distrito de Palca, por la suma de 2 millones 718 mil soles. orden del día.



Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DERIVAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la solicitud del alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca, sobre transferencia financiera para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de nivel primario en la I.E N° 36105 del centro poblado de Chillhuapampa", distrito de Palca, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, con CUI 2233576.

- **Incumplimiento al Reglamento de Consejo Regional por parte del gerente general, debe de cumplir después de los 08 días naturales de haber asumido sus funciones de cada año de gestión, el gerente general debe concurrir al consejo regional en sesión ordinaria y/o extraordinaria acompañado de los demás gerentes regionales para exponer la política general del gobierno regional, debatir la política general de gobierno y debatir las principales medidas que requiere su gestión, solicito que se cumpla y se haga ese procedimiento regular el gerente general.**

Respecto a este pedido, se debatió y aprobó en el punto primero de la agenda.

- **Solicita a quien corresponde hacer el informe de la comisión CAS que viene realizando el control posterior.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario responsable para su informe.

20.2. Pedido del Consejero Yauricasa.

- **Exhortar al Ejecutivo Regional la liquidación de los proyectos de los diferentes pliegos del gobierno regional, para tal efecto se garantice el presupuesto.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el pedido, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, ejecutar la liquidación de oficio de obras ejecutadas en años anteriores por las modalidades de administración directa y por contrata, y que a la fecha no se ha cumplido con efectuar la liquidación técnica - financiera, los mismos que reflejan saldos en las cuentas contables ocasionando distorsión en los estados financieros y técnicos de la Entidad.

20.3 Pedido del Consejero Vargas.

- **Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el hospital de Acobamba.**

El consejero, Godofredo Vargas, hace la pregunta: el expediente tecnico del hospital de Acobamba se encuentra en conciliación o arbitraje.

El Gerente Regional de Infraestructura, responde: efectivamente este expediente está culminado por el consultor, pero ha tenido una pequeña observación porque el terreno del hospital se encuentra a una distancia menor de lo normado, está cerca a un grifo, señala, para ello han cursado un documento a la municipalidad provincial de Acobamba para que dé solución a este problema, porque fueron ellos los que dieron la licencia de construcción posterior a lo que ya se había aprobado el proyecto del hospital, ahí acarrea responsabilidad, otra solución que puede acceder la municipalidad es comprar el terreno, de esa manera se envió el documento.

20.4 Pedido del Consejero Mamani.

- **Solicita informe del director de la Diresa - Huancavelica respecto al pago de los especialistas de todos los hospitales de la región.**

Respecto al pago de los especialistas que se tenga conocimiento por lo menos en Acobamba y Angaraes desde abril no se estaría cumpliendo con el pago entonces como se está solucionando

Godofredo Vargas

de forma inmediata, claro que usted está mencionando que para los próximos años va a haber otro tipo de solución, pero para este año como se está solucionando.

El Director de DIRESA, señala en el tema de la demanda habíamos dicho si yo no tengo un cuadro de asignación de personal dentro de un manual de operaciones, yo tengo que contratar por fuera diversos profesionales por necesidad de servicio porque no los tengo como personal nombrado; lamentablemente en el presupuesto que tenemos de la dirección Regional de salud solamente tenemos presupuesto para el primer trimestre y luego del primer trimestre efectivamente ya no tenemos presupuesto para poder pagar a los especialistas, lo que se ha venido haciendo durante los últimos años ha sido que al final se trabaja con dos cosas uno es que con saldos del gobierno Regional de todos sus pliegos, hace como un tema de una bolsa y al final con eso se logra pagar y lo que no se logra pagar, pasa a lo que es el reconocimiento de deuda en el presupuesto del año siguiente, por eso es que cuando ustedes escuchan el tema en la radio, se dice que mañana van a dejar de trabajar ellos porque no se les ha pagado mayo, junio, julio y agosto, es básicamente por el tema presupuestal, ¿qué es lo que se ha hecho al respecto?: es pedir de los cuatro hospitales que tiene personal profesional especializado se haga una demanda adicional pero la demanda adicional no depende ni del gobierno regional depende del Ministerio de economía y finanzas son 9.5 millones que estamos pidiendo para lograr hasta el mes de diciembre pagar a estos profesionales especializados de toda la región, ya se ha elevado la propuesta a nivel del Ministerio de economía y finanzas pero eso va a depender si es que lo aprueban o no lo aprueba mientras tanto estamos viendo efectivamente con planificación y presupuesto tener por lo menos para ir pagando un par de meses y evitar el problema, esa es la realidad que tenemos con respecto al tema y las acciones que se están haciendo y este tema tiene que corregirse problema.

20.5 Pedidos del Consejero Rojas.

- **Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre los avances de la elaboración de expedientes técnicos de los hospitales de Huaytará y Churcampa.**

El consejero Rojas, pregunta, como estará el proceso de convocatoria para el hospital de Churcampa.

El Gerente Regional de Infraestructura, responde: eso no solo de Churcampa, sino de Huaytará, están en buen camino, y tiene entendido que están encaminados en Punche II también, esto va ser una realidad.

- **El Ejecutivo Regional pueda incluir en las placas de obras los nombres de los señores consejeros regionales.**

Respecto este pedido, el pleno acuerda exhortar al ejecutivo evaluar dicho requerimiento de incluir en las placas de obras los nombres de los consejeros regionales.

20.6 Pedidos del Consejero Chávez.

- **Informe del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo para presentar y exponer su plan de turismo.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación.

- **Participación del pleno del Consejo Regional en el Encuentro de Consejeros en la ciudad de Huanuco.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional, de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la participación del Pleno del Consejo Regional de Huancavelica, en el "II Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú", que se desarrollará los días 20 y 21 de setiembre del presente año en curso; en el auditorio de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), en la ciudad de Tingo María, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.



ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la habilitación presupuestal correspondiente para materializar la participación del consejo Regional de Huancavelica en el “II Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú”.

20.7 Pedidos del Consejero Gutierrez.

- Informe del Gerente General Regional y Gerente Regional de Infraestructura para ver los avances de las obras por impuesto.

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario para su informe.

- Informe de Director Regional de Yaku Tarpuy para que presente un informe de las acciones y resultados obtenidos hasta el momento en su gestión.

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario para su informe.

- Informe del Gobernador Regional sobre los informes pendientes y aspectos relacionados a la gestión regional.

Respecto a este pedido fue debatido y aprobado en el punto primero de la agenda.

20.8 Pedidos del Consejero Torres.

- Informe de los responsables, especialistas de la DREH - Huancavelica que están vinculados a los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos, asimismo se cite al señor director del I.SP.P.H. y las instancias que corresponden para ver sobre el avance del licenciamiento respectivo a nivel regional.

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario para su informe.

- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, con las direcciones que corresponden para exponer sobre el avance de la actualización del plan vial regional.

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario para su informe.

- Informe del Sub Gerente de Obras para informar sobre el estado situacional del proyecto de la compañía de bomberos de Huancavelica, para cubrir la brecha de emergencia que se tiene.

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario para su informe.

20.9 Pedidos del Consejero Anyaipoma.

- Informe del Gerente de infraestructura sobre el estado situacional y técnico del proyecto del instituto superior pedagógico de Huancavelica, el mismo que cuenta con un expediente técnico aprobado.

En la mañana se acercaron los profesores y director del pedagógico, hemos quedado tener una reunión en conjunto el día de mañana con las aéreas involucradas para poder dar solución, porque el gobernador el día que hubo la reunión con el sindicato se comprometió dar prioridad al pedagógico, darle solución, el gobernador le dijo que tome acciones respecto al pedagógico así como también al gerente regional de planeamiento y presupuesto, vamos seguir en reuniones y el día de mañana debe salir algún avance.

20.10 Pedidos del Consejero Sullca.

- Informe de la Directora de la UGELI- Acobamba para que informe sobre los pagos pendientes al personal por asignaciones, subsidios y otros que corresponde por ley.

Gutierrez

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario para su informe.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 7 y 30 de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Fredy Abad Chávez Parco
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abg. Héctor Bari Mamani Coila
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Angel Alcides Gutierrez Casaviica
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Edgar Luis Nahui Durand
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA